

REFORMA DEL ESTADO:

Análisis desde la Academia
y las Organizaciones Sociales

CICLO DE DEBATES
VIRTUALES

Tutores:

Sofía Gavilán, Guillermo Ortega, Marielle Palau, Ana Valdéz

Participantes

Estudiantes: Kevin Apuril, Adriana Aquino, Katherine Barrios, Analía Carosini, Mauren Coronel, Arnaldo Franco, Azucena Heinrich, Belinda García, Carolina Egert, Daisy Agüero, Diana González, Emilia Giribaldi, Roberth Giribaldi, Kiara Melot, Junior Mereles, Ana Recalde, Limpia Solís, Emma Sosa, José Carlos Villalba

Docentes: Patricio Dobreé y Abel Irala

Proyecto de Extensión Universitaria FACSO-UNA

BASE 
Investigaciones Sociales




**FUNDACIÓN
ROSA
LUXEMBURGO**

**Junio
Julio
2020**

Contenido

Presentación	3
1. Apuntes introductorios para entender qué es la Reforma del Estado y cómo han sido los procesos recientes	6
2. Posición respecto a la Reforma del Estado.....	17
Debate 1: Perla Álvarez, Julio López, Verónica Serafini y José Carlos Rodríguez.	
Debate 2: Dea Acosta, Camila Giménez, Laura Bareiro y Abel Irala.	
Debate 3: María García, Oscar Ayala, Lila Molinier y Federico Mora.	
Debate 4: Arnaldo Ayala, Hugo Gómez, Ada Vera y Quintín Riquelme.	
3. Reformas a ser priorizadas	41
Debate 1: Perla Álvarez, Julio López, Verónica Serafini y José Carlos Rodríguez.	
Debate 2: Dea Acosta, Camila Giménez, Laura Bareiro y Abel Irala.	
Debate 3: María García, Oscar Ayala, Lila Molinier y Federico Mora.	
Debate 4: Arnaldo Ayala, Hugo Gómez, Ada Vera y Quintín Riquelme.	
4. Condiciones para la Reforma del Estado	64
Debate 1: Perla Álvarez, Julio López, Verónica Serafini y José Carlos Rodríguez.	
Debate 2: Dea Acosta, Camila Giménez, Laura Bareiro y Abel Irala.	
Debate 3: María García, Oscar Ayala, Lila Molinier y Federico Mora.	
Debate 4: Arnaldo Ayala, Hugo Gómez, Ada Vera y Quintín Riquelme.	

Presentación

La realización de este ciclo de debates sobre “Reforma del Estado: Análisis desde la Academia y las Organizaciones Sociales”, fue un proyecto de extensión universitaria que surgió a las pocas semanas de que sectores del gobierno empezaron a instalar en el debate nacional, la necesidad de una Reforma del Estado; el propio Vice Presidente de la República convocó a la primera reunión en la que participaron exponentes de las élites económicas y políticas del país. En este momento, referentes de algunas organizaciones sociales fueron dando a conocer sus posiciones. Se consideró que era necesario que la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Sociales UNA (FACSO UNA) inicie una discusión al respecto y que la misma debería darse en diálogo con las organizaciones sociales del país.

Se partió de la premisa de que reformar el Estado paraguayo puede ser una necesidad, sin embargo, esta reforma debe ser resultado de un amplio debate nacional y no simplemente de un acuerdo entre las élites que aprovechan este momento de shock de la población, por las consecuencias de la pandemia y las debilidades que la misma deja al descubierto, para que las reformas apunten a aumentar sus beneficios. Este es el tema central del ciclo de debates, que pretende impulsar la discusión y conocer la reflexión y posición de referentes de organizaciones sociales, académicas y académicos sobre el momento, las condiciones y los puntos centrales que se deben tener en cuenta para la “Reforma de Estado”.

El planteamiento del proyecto de extensión universitaria sobre la participación de la academia y las organizaciones sociales en el debate sobre la “Reforma del Estado”, posibilitó la participación de diferentes sectores tanto del público, como de la academia. Con el proyecto de extensión universitaria, se propuso contribuir al análisis sobre la Reforma del Estado desde las organizaciones sociales y la comunidad académica de la FACSO UNA y consideramos que fue un logro alcanzado, no solo por la alta participación en cada uno de ellos, sino también porque los mismos al quedar disponibles en la página de facebook de la facultad, permitió que quienes no pudieron asistir en el momento de la realización, pudieran hacerlo después; es así que el primer debate contó con 2.469 reproducciones, el segundo con 2.007, el tercero con 731 y el cuarto con 1.139 reproducciones.

El proyecto de extensión universitaria tuvo tres momentos importantes. El primero fue la elaboración y difusión del proyecto, con las actividades previas al desarrollo de los mismos; el segundo, la realización de los cuatro debates; y el tercer momento, la elaboración de este material que sistematiza el proceso llevado adelante y recoge cada una de las ponencias.

Se conformaron tres equipos para la ejecución del proyecto:

- Equipo de organización y contacto con los panelistas: responsable de realizar los contactos respectivos y de la elaboración de los diferentes formatos para la difusión del evento.
- Equipo de contenido: encargado de dotar al grupo, de análisis y actualización sobre la discusión a nivel nacional de la Reforma del Estado, y por último
- Equipo de sistematización: encargado de elaborar el material con las diferentes ponencias realizadas en los cuatro paneles.

Los debates se basaron en tres preguntas, desarrolladas por las y los panelistas:

- ¿Qué quiere decir para usted la Reforma del Estado? ¿está de acuerdo con una Reforma del Estado en Paraguay? ¿por qué?
- Si tuviera que reformarse el Estado, ¿qué o cuáles ámbitos usted considera prioritarios? ¿por qué? ¿cuáles son las principales reformas que habría que hacerse?
- En caso de que fuera inevitable una Reforma del Estado en Paraguay, ¿en qué condiciones debería producirse este proceso? ¿quiénes deberían participar en el proceso de Reforma? ¿de qué modo?

En el **primer debate**, se compartieron los puntos de vista de la Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (CONAMURI) a cargo de Perla Álvarez, dirigente y académica de la lengua guaraní. Por parte de la Confederación de la Clase Trabajadora (CCT) disertó Julio López, sindicalista, presidente de esta central. Acompañaron las/los docentes, Verónica Serafini, Economista, con Maestría en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Doctorado en la Universidad Nacional Autónoma de México, ex-coordinadora general de Economía Social del Ministerio de Hacienda y Consultora de Organizaciones Internacionales de Cooperación. También, José Carlos Rodríguez, Sociólogo, con Posgrado, Maestría y Doctorado en la Escuela de Estudios Superiores en Ciencias Sociales de Francia, Investi-

gador, ex-miembro de la Comisión Directiva del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

El **segundo debate**, estuvo acompañado por Dea Acosta, militante feminista de la Colectiva Kuña Poty de Ciudad del Este, estudiante de antropología en Diversidad Cultural de la Universidad Latinoamericana (UNILA) de Brasil. Camila Giménez, representante de la Federación Nacional de Estudiantes Secundarios (FENAES). La Coordinadora Ejecutiva, y las/los docentes Laura Bareiro, Investigadora, Socióloga, Máster en Políticas Públicas de Desarrollo Social y Gestión Educativa, y Abel Irala, Trabajador Social, Docente, Maestrando en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

En el **tercer debate**, participaron María García, representante de la Coordinadora de Defensa Comunitaria (CODECO), Oscar Ayala, Abogado, Indigenista, Secretario Ejecutivo de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), y las/los docentes, Lila Molinier, Economista, con Posgrado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de México, Fundadora, Investigadora y Consultora de la Organización Tape'a; compartió también sus ideas Federico Mora, Docente, Coordinador General en el Ministerio de Hacienda, Programa Nacional de Becas en el Exterior del Paraguay.

Y en el último debate estuvieron, el representante de la Federación Nacional Campesina (FNC) Arnaldo Ayala, junto a Hugo Gómez representante estudiantil por la Comisión Transitoria de Emergencia Sanitaria COVID-19 FACSO-UNA. La Profesora Ada Vera, Trabajadora Social, Docente y actual Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales. También participó Quintín Riquelme, Sociólogo, Docente, Investigador, Coordinador del Área Socio-gremial del Centro de Documentación y Estudios (CDE), Corresponsable del Informativo Campesino.

Este material está organizado en Cuatro Capítulos. El primero analiza y sistematiza la reflexión en torno a la Reforma del Estado. Los capítulos dos, tres y cuatro se basan en cada una de las preguntas alrededor de las cuales se organizaron las ponencias, de manera que la lectura de cada uno, dé una visión integral de la opinión y pareceres de las y los ponentes.

Esperamos que el esfuerzo colectivo de quienes impulsamos este proyecto de extensión, sea un aporte tanto para las organizaciones sociales como para la comunidad académica de la FACSO. Asimismo, agradecemos el apoyo de la Fundación Rosa Luxemburgo y la participación de las y los representantes de organizaciones sociales y docentes de la FACSO UNA por compartir sus reflexiones.

1.

Apuntes introductorios para entender qué es la Reforma del Estado y cómo han sido los procesos recientes

Abel Irala, Ana Valdez, José Villalba,
Junior Mereles, Mauren Coronel y Patricio Dobrée

Debatir la reforma

El texto que se presenta a continuación tiene como propósito desarrollar un resumido encuadre del debate conceptual sobre la Reforma del Estado y exponer algunas referencias sobre los recorridos que este tipo de procesos han tenido en América Latina y, más específicamente, en Paraguay. Su fin general es aportar elementos de criterio que permitan interpretar los contenidos de una discusión que ha ganado fuerza durante los últimos meses en la sociedad paraguaya, en un momento donde la crisis generada por la pandemia del COVID-19 pone en evidencia las incapacidades e incertidumbres de la institucionalidad pública para garantizar el bienestar de las personas.

La discusión sobre Reforma del Estado fue planteada en primer lugar por el Poder Ejecutivo en el marco de la crisis desatada por la pandemia y las medidas de aislamiento social. Según las declaraciones de algunos de los principales voceros del gobierno, una reforma apuntaría a reducir el gasto público “superfluo” con el fin de redirigirlo a ámbitos prioritarios como salud, educación, seguridad y justicia. Además se sugirió una reforma en la estructura administrativa del Estado. La idea general que se encuentra por detrás de estas proposiciones es que supuestamente el Estado paraguayo tendría una estructura sobredimensionada, costosa y que sería necesario reducirla para convertirlo en un órgano más ágil y eficiente (Villalba B., 2020).

Muchas de las propuestas en circulación, cuentan con el “visto bueno” de los sectores empresariales y políticos más conservadores. Al mismo tiempo, reciben el apoyo más o menos explícito de algunos de los principales medios de comunicación que han sobreexplotado la crisis y han azuzado la desconfianza de la población hacia la gestión del aparato estatal, imponiendo una aparente conformidad social respecto a la necesidad de refor-

mar el Estado. Este supuesto consenso, construido principalmente por y para las élites, deja de lado a amplios sectores sociales que reclaman una mayor presencia e intervención del sector público a fin de atender sus necesidades y garantizar el ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Nacional.

En este contexto, consideramos que el papel de la Academia es fundamental para recoger las inquietudes de estos sectores e iniciar un proceso de debate y construcción que permita edificar propuestas incluyentes que apunten al fortalecimiento de la democracia y la justicia social. La redacción del texto forma parte del proyecto de extensión universitaria denominado: *“Ciclo de debates virtuales: Reforma del Estado. Análisis desde la Academia y las Organizaciones Sociales”*, que se llevó adelante de manera conjunta entre la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y la Organización BASE Investigaciones Sociales. En el marco de este proyecto, se realizaron debates virtuales donde participaron referentes de organizaciones sociales y de la comunidad académica. El documento expone la sistematización de dichos debates. El proyecto fue impulsado por un equipo conformado por estudiantes y docentes y cuenta con la aprobación de la dirección de extensión universitaria de la FACSO.

Los temas que se presentan a continuación tienen la intención de constituir un punto de partida que ayude a robustecer el debate horizontal entre estudiantes, egresados y docentes de la FACSO, e integrantes de organizaciones sociales, aportando desde la Academia al análisis de un tema de alta relevancia para la sociedad actual.

¿Qué implica la Reforma del Estado?

Un Estado podría ser definido como un conjunto de instituciones, normas legales y punto de referencia para construcciones identitarias, que normalmente controla un territorio y a sus habitantes (O'Donnell, 2004). Para cumplir con esta función, un Estado hace uso del poder. ¿Qué significa entonces reformar el Estado? Pues bien, la Reforma del Estado es un proceso fundamentalmente político que supone una redefinición de la distribución del poder (Fleury, 2001; Araoz, 2005). Esta transformación implica cambios en la correlación de fuerzas dentro de un campo estratégico de luchas. Una reforma, en tal sentido, altera las posiciones de poder que ocupan los diferentes actores: políticos, sociales, económicos y las posibilidades de representación de sus intereses en el aparato público. Por ejemplo, otorgar mayor o menor poder al Estado para que intervenga en la economía, es una decisión que formaría parte de un proceso de reforma.

Es relevante aclarar que la Reforma del Estado no es lo mismo que modernización. Si bien las distinciones entre ambas acciones no siempre son claras, la modernización implica más bien un proceso administrativo o de gestión, como cuando se reorganiza la prestación de servicios o se simplifican algunos procedimientos. Dicho de otro modo, la reforma comprende un cambio de modelo de organización del ordenamiento político-institucional, mientras que la modernización conlleva la introducción de ajustes orientados a mejorar el funcionamiento y los resultados de la acción pública sin cuestionar el paradigma en el que se enmarca.

Reformar el Estado entraña el abordaje de un conjunto de temas que están interrelacionados. Algunos de ellos son muy generales e incluso engloban presupuestos filosóficos. O'Donnell (2004) por ejemplo, indica que el principal tema de la Reforma del Estado debería ser la definición del tipo de nación que el Estado aspira a representar. Otros autores y autoras toman en cuenta transformaciones que se producen en dimensiones más acotadas. Dentro de esta línea, Oszlak (*citado por Fleury, 2001*) vincula la Reforma, a los cambios que se producen en tres planos de las interacciones entre el Estado y la sociedad. El primer plano es funcional y se refiere a la división del trabajo; los procesos de descentralización o de privatización, por ejemplo, se encuentran dentro de este ámbito. El segundo plano es material y está vinculado a la distribución del excedente social; aquí están contempladas las políticas fiscales y sociales, una Reforma del Estado puede ayudar a configurar una sociedad donde exista mayor redistribución o concentración de la riqueza. El tercer plano corresponde al reparto de poder; las reformas de representación a través de sistemas electorales o de reparto de responsabilidades entre el Parlamento y el Ejecutivo, forman parte de esta dimensión.

Los planos mencionados contienen un conjunto de retos concretos para la sociedad. Para el caso latinoamericano, Bandeira (2015) indica que existen por lo menos cuatro desafíos importantes. El primero de ellos está asociado a la participación ciudadana en las políticas públicas mediante el acceso a la información, la transparencia y la incidencia en la elaboración de presupuestos. El segundo reto se focaliza en la recaudación de impuestos y la necesidad de impulsar sistemas tributarios progresivos. El tercero pasa por la profesionalización de la administración pública y la obtención de mayores niveles de autonomía de los poderes políticos y económicos. Y finalmente el cuarto desafío, es mejorar la eficacia de los sistemas judiciales, superar su falta de independencia y la corrupción.

Los procesos de Reforma del Estado se inscriben en un marco de presupuestos teóricos que definen sus fundamentos y orientan sus acciones. Uno de los enfoques principales que se han tomado en cuenta en América Latina, es el que provee la teoría neo-institucionalista (Roth Deubel, 2014). En términos generales, el neo-institucionalismo es una teoría de la acción que sostiene que las transformaciones sociales se producen por medio de la acción institucional. La actividad de las instituciones, en tal sentido, tiene efectos sobre la conducta humana. Cuando se reforman las instituciones, se producen efectos sobre el comportamiento de los individuos. Si bien el neo-institucionalismo tiene distintas expresiones, en los procesos de reforma llevados a cabo en la región, predominó una vertiente economicista.

Según esta perspectiva, los individuos que actuarían racionalmente para maximizar el beneficio personal, serían los actores centrales del proceso político. Para lograr el bien común, las instituciones deben adaptarse para facilitar la obtención de los intereses de los individuos con mayor efectividad. El rol del Estado entonces es garantizar un equilibrio óptimo de cumplimiento de los intereses individuales. Esto se logra con competitividad y eficiencia, evitando las interferencias y costos que suponen las intervenciones y regulaciones públicas. En tal sentido, el Estado debe diseñar instituciones que permitan una competencia perfecta entre individuos que supuestamente actúan en igualdad de condiciones. La orientación política de esta vertiente del neo-institucionalismo económico por consiguiente, tiende a la reducción del Estado y a favor de un ordenamiento centrado en la “mano invisible” del mercado.

Sin embargo, como se verá con mayor claridad de aquí en adelante, el marco teórico dominante en muchos de los procesos efectivamente implementados en la región falló en sus predicciones. La aplicación de un modelo organizado en torno a la creencia de que la lógica del mercado corregiría las fallas y disfunciones del sector público, no tuvo los resultados esperados. Como señala Roth Deubel (2014), se intentó imponer la concepción de un Estado formalmente democrático, resultante de una construcción elitista sin participación social y una política incluyente, lo cual en términos generales profundizó la crisis y las brechas sociales.

El proceso de reformas en América Latina

Durante las últimas décadas, en América Latina se han impulsado procesos de Reforma del Estado de distinta envergadura en numerosos países, incluyendo algunos intentos en Paraguay. El curso de estas mudanzas ha sido definido por varios factores si bien a modo de resumen se podrían mencio-

nar dos cuestiones clave: por un lado, las reformas han sido producto de la necesidad de rediseñar o reajustar la organización y funcionamiento del Estado en un cambiante escenario político, social y económico; y por otro lado, muchas veces las reformas han sido promovidas por actores particulares con intereses concretos en juego.

Partiendo de esta base, las reformas aplicadas en América Latina suelen agruparse en dos tipos. La primera de ellas se conoce como Reformas “de primera generación”, implementadas a partir de los años ochenta bajo inspiración de pautas del Consenso de Washington. La segunda es llamada “de segunda generación”, las cuales entre otros propósitos, buscaron corregir algunos de los efectos negativos de la primera. Es importante aclarar que esta distinción –demasiado esquemática y lineal– no refleja las particularidades de cada contexto nacional, ni da cuenta de la combinación de políticas activadas en la práctica, ni de la profundidad con que se administraron en cada caso. Sin embargo, las categorías resultan de utilidad para comprender algunas de las principales implicancias de un proceso sin duda complejo.

Las Reformas del Estado de ‘primera generación’ se llevaron adelante en un momento histórico específico. La década de los ochenta fue una época muy difícil para la mayoría de los países de América Latina. Este período se caracterizó por un estancamiento económico, la moratoria del pago de la deuda externa, un proceso inflacionario marcado por el aumento del precio del dólar estadounidense y una caída del valor de las monedas locales. Luego de una etapa de políticas proteccionistas y de implementación de un modelo de industrialización por sustitución de importaciones en países como Argentina, Brasil o México, sobrevino un momento de inestabilidad y de crisis que afectó a la mayor parte de las estructuras sociales.

Como reacción a esta coyuntura, organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) presionaron a los gobiernos de la región para que adopten medidas enmarcadas en las directrices propuestas por el Consenso de Washington. Este recetario de corte neoliberal prometía ser la solución para los problemas que afectaban a la región, y se basaba en 10 puntos fundamentales: 1. disciplina presupuestaria, 2. reordenamiento del gasto público, 3. reforma tributaria, 4. liberalización de tasas de interés, 5. tipo de cambio marcado por el mercado, 6. liberalización del comercio, 7. liberalización de la inversión extranjera directa, 8. privatización, 9. desregulación y 10. derecho de propiedad. El interés de estos organismos financieros giraba en torno al imperativo de superar la crisis para que los Estados pudieran respetar los

compromisos financieros contraídos con la banca extranjera (García Chourio, 2003).

La esencia del paquete de medidas exigidas, consistía en reducir el Estado a su mínima expresión mediante un desmantelamiento de algunas de sus principales estructuras y propiciar la competitividad y el funcionamiento de mercados desregulados. Para ello, se creía necesario reformar el aparato público, que hasta el momento había tenido una actuación de tipo intervencionista. El argumento principal indicaba que los desequilibrios macroeconómicos (monetarios y fiscales) se corregirían permitiendo el libre juego de los actores económicos privados, evitando las distorsiones introducidas por las políticas de subvenciones o de redistribución. Los lineamientos así eran claros: había que priorizar la estabilización de la macroeconomía, es decir, la relación con el capital internacional, relegando a un segundo plano las políticas económicas que atendieran la satisfacción de las necesidades de la población. La mano invisible de los mercados y los efectos del derrame, supuestamente se ocuparían de resolver el problema de la pobreza y facilitarían el acceso al bienestar. Las principales medidas aplicadas fueron: 1. la eliminación de funciones gubernamentales, 2. los recortes en gastos corrientes y de inversión, 3. la reducción de personal, 4. las privatizaciones, 5. la tercerización, 6. las desregulaciones y la 7. descentralización (Oszlak, 1999; García Chourio, 2003). Esta clase de decisiones políticas se aplicaron por medio de programas de ajuste definidos generalmente por la vía de decretos presidenciales, sin prácticamente atravesar la discusión política parlamentaria (Oszlak, 1999).

Sin embargo, estas expectativas no se cumplieron. La pobreza, por el contrario, se profundizó y se ampliaron las brechas de desigualdad en la mayoría de los países. Las posibilidades de generar condiciones para un desarrollo sostenible en la región, continuaron así siendo esquivas. En este contexto, comenzó a ganar fuerza la propuesta para desarrollar una segunda generación de reformas en América Latina. Nuevamente las transformaciones vinieron de la mano de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos, quienes se constituyeron en algunos de los principales promotores de los nuevos ajustes introducidos durante la década de los noventa. Mendes (2006) describe las reformas de segunda generación como un Consenso de Washington "ampliado", dirigido a construir las "instituciones económicas del capitalismo".

El segundo proceso de reformas tuvo características que en algunos aspectos se confunden con las transformaciones de primera generación, aunque también se pueden reconocer algunas singularidades. Lo propio de este momento fue un replanteamiento del modelo anterior que apuntaba a una neutralización del papel del Estado. Al reconocer la persistencia de la pobreza y el aumento del conflicto social como impacto de la liberalización económica, los impulsores del segundo ciclo de reformas plantearon un giro, para revitalizar el papel del aparato público. La idea general consistía en volver más eficiente y eficaz al Estado, aunque sin discutir la centralidad del mercado en la vida social. Básicamente, como señala Fleury (1999), la orientación de la reforma se centró en la necesidad de fortalecimiento de la institucionalidad necesaria para el buen funcionamiento de los mercados y de la democracia.

Siguiendo a esta misma autora, el objetivo de mejorar el desempeño del aparato público se abordó por medio de distintas estrategias. Una de ellas fue encarar reformas de la administración pública, la justicia y la legislación laboral y de antimonopolio, para reducir la corrupción, garantizar contratos y preservar la competencia entre los agentes económicos. También se impulsaron reformas tributarias para establecer bases fiscales estables y claras. Otra estrategia fue incrementar la inversión en “capital humano” y generar políticas sociales más eficientes. Ello estuvo acompañado por un creciente proceso de descentralización del poder político y un aumento del poder local por la vía del involucramiento de la comunidad. Esta clase de medidas en parte estaba orientada a disminuir la conflictividad social y lograr más gobernabilidad. Como señala Mendes (2006), la idea era contar con un ámbito público más flexible en cuanto a los instrumentos de política económica, y con algunas políticas “sociales”, más atentas con respecto al modo de implementación (continuidad y velocidad) y preocupadas con tener una mayor aceptación política y social”.

La revitalización del papel del aparato público en estos asuntos posibilitaría a los agentes privados, operar con un margen menor de incertidumbre (García Chourio, 2003). Como resultado se imponía así la transferencia de un modelo de gestión empresarial al aparato público. Oszlak (1999) sostiene que esta “reinención” apuntaba a la búsqueda de mayor efectividad en la acción estatal, lo cual se lograría si se reunían las siguientes condiciones: guiarse por una misión, orientarse por resultados, tener una orientación empresarial (ganar en lugar de gastar), tener capacidad de anticipación, estar descentralizado, orientarse hacia el mercado, servir al cliente y cumplir un papel catalítico.

Las reformas en Paraguay

Los procesos de reforma del Estado también se han intentado implementar en Paraguay, aunque con peculiaridades. Una de las modalidades que cobró mayor relevancia o visibilidad, fue la descentralización de la administración del Estado y la prestación de algunos servicios públicos. El proceso no resultó nada fácil debido a que la dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989) mantuvo un Estado coercitivo y centralizado por más de 30 años. Por otro lado, el propósito de descentralizar el Estado paraguayo no fue efecto de un reclamo ciudadano, ni tampoco estaba en la agenda de organizaciones sociales. Entre los argumentos de la descentralización, se planteó la idea de crear un Estado más eficiente en la toma de decisiones, y una serie de elementos propios del discurso de organismos internacionales en torno a democracia, participación, gobernanza, efectividad, entre otros.

Sin embargo, es interesante reconocer que la cúpula del Partido Colorado¹ no tuvo nunca la convicción, ni logró acuerdos para acompañar los procesos de reformas del Estado y la aplicación de algunas de sus recetas neoliberales, excepto cuando se identificaron ventajas en algunas de las situaciones, como justamente ocurrió con el tema de la descentralización. “Los colorados del interior –como señala Turner (1998)– vieron la descentralización como una posible defensa contra los cambios políticos a nivel nacional. En este sentido la descentralización puede ser vista como una acción conservadora de retaguardia”. Para este autor, el Partido Colorado se apropió de la Reforma como un medio para mantener sus privilegios y su forma prebendaria de hacer política en el nuevo escenario que planteaba la transición democrática.

El escenario pos-dictatorial en donde se proyectaron estas reformas, tenía ante sí un “país sin experiencia democrática, con una economía fundamentalmente agroganadera, con escasa diversificación productiva, baja productividad, con grandes niveles de desigualdad social, y escaso desarrollo del Mercado y del Estado” (Borda, 2007), que sin embargo había mantenido una estabilidad económica, y en la década del 90, un bajo nivel de endeudamiento en comparación con otros países.

El triángulo formado por el Gobierno, el Partido Colorado y las Fuerzas Armadas, fue clave para mantener la dictadura stronista (1954-1989) y durante la transición democrática esta agrupación política continuó gober-

1 El Partido Colorado o Asociación Nacional Republicana (ANR) fue fundado en 1887. Esta agrupación política gobierna Paraguay de manera casi continua desde 1947 hasta la fecha. La dictadura del General Alfredo Stroessner se apoyó sobre su estructura político-partidaria.

nando casi de manera ininterrumpida (salvo por un breve interludio entre 2008 y 2012). Durante todo este tiempo, el aparato estatal fue utilizado de manera clientelar y prebendaria, por lo que la modernización de la burocracia pública fue siempre un tema controvertido y en disputa en la política paraguaya.

Así las cosas, los intentos de reforma en el país han sido propuestos y planificados “desde afuera”, como indica Nickson (2005). Para este investigador, los intentos de Reforma posteriores a la dictadura, fueron impulsados por las instituciones internacionales que actuaban bajo los mandatos del Consenso de Washington, pero a la vez provocaron fuertes contiendas en el partido de gobierno.

En medio de estas disputas, se intentó llevar a cabo un proceso de privatización de las empresas públicas durante los gobiernos de Juan Carlos Wasmosy (1993-1998) y Luis Ángel González Macchi (1999-2003), que tuvo sus inicios en la aprobación de la Ley 126/91 “Que establece un régimen de privatización de empresas del Estado”. El programa de privatización de Wasmosy fracasó debido a varios factores, entre ellos la constitución clientelar y predatoria del Estado paraguayo. Ese fracaso contribuyó a crear una imagen impopular hacia las privatizaciones.

El proceso habilitado por la Ley 1615 en el año 2000 “General de Reorganización y Transformación de Entidades Públicas Descentralizadas y de Reforma y Modernización de Organismos de la Administración Central” también fue desarrollado bajo una falta de legitimidad y transparencia. Esto le generó una fuerte oposición por parte de los movimientos sociales. La formación del Congreso Democrático del Pueblo (2002), con miles de manifestantes en diversos puntos del país, logró revocar la mencionada Ley.

En este marco es importante recordar que en el año 2013 durante el gobierno de Horacio Cartes, se aprobó la Ley de Alianza Público-Privada (APP), que varios sectores sindicales, sociales y políticos, denunciaron como una Ley de Privatizaciones encubierta.

Los intentos de Reformas en Paraguay, en resumen, se caracterizan por medidas lentas, inconclusas y discontinuas, marcadas por falta de acuerdo y consenso político y por la presión constante de organismos internacionales.

Diálogos necesarios

Un proceso de Reforma del Estado implica un reacomodo del poder. En América Latina, los cambios en la institucionalidad pública han tenido

como fin otorgar mayor poder al mercado y sus actores. Con este propósito, los organismos internacionales alineados al Consenso de Washington y sus aliados locales, han propiciado reformas que, en un primer momento, buscaron reducir el Estado a su mínima expresión y, en un segundo momento, reconociendo sus errores, intentaron mejorar la eficiencia de algunas áreas del aparato público con la meta de lograr estabilidad y condiciones de gobernabilidad para la expansión del capital.

En este contexto, el caso paraguayo presenta una experiencia singular. La dictadura stronista implementó durante décadas, políticas de apertura y desregulación económica afines a las recetas neoliberales propuestas por los paladines de la reforma. Pero, a su vez, una parte significativa de su fuerza se montó sobre una estructura pública de carácter clientelar de gran tamaño. Esta contradicción fue heredada y mantenida por los gobiernos del mismo signo partidario que sucedieron al dictador, durante el inacabable proceso de transición a la democracia. De este modo, cuando se intentó introducir alguna reforma en Paraguay, éstas no pudieron concretarse de modo pleno por falta de consenso en los sectores dominantes, el efecto *"boomerang"* de la arquitectura prebendaria del poder, y la acción de organizaciones sociales que se opusieron a dicho proceso.

En el momento actual, donde las proclamas que se refieren a la necesidad de reformar el Estado se vuelven a escuchar, consideramos fundamental habilitar espacios donde todos los sectores puedan plantear su posicionamiento, sus argumentos y dudas. Sobre este escenario, la Academia tiene un importante rol que cumplir, como productora de un pensamiento crítico que interpela a la sociedad y como espacio para el diálogo con y entre los sectores sociales democráticos. En este sentido, en primer lugar nos parece importante saber qué piensan distintos actores sociales sobre la posibilidad de una reforma, cuáles son sus posturas respecto al tema y en qué se fundamentan. Como segundo interrogante, en caso de que el proceso de la Reforma del Estado sea incontenible, consideramos que es crucial conocer la opinión de las organizaciones sociales sobre qué ámbitos de la institucionalidad pública deberían transformarse, de cara a garantizar los derechos humanos, la igualdad social y el buen vivir de toda la población. Finalmente, frente a esta situación también es clave conocer la posición de los actores sociales respecto a qué condiciones deberían darse para una reforma, quiénes deberían participar y de qué modo sería mejor hacerlo. Las preguntas enunciadas son las que han guiado los debates cuya sistematización se desarrolla a continuación.

Bibliografía

- Aráoz, Mercedes 2005 *Reforma y modernización del Estado. Módulo avanzado de formación política* (Lima: International IDEA).
- Bandeira, Pablo 2015 "Las reformas del Estado en América Latina: Situación actual y retos", en *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo* (Red Española de Estudios del Desarrollo) Vol. 4, Núm. 1, pp.36-51.
- Fleury, Sonia 1999 "Reforma del Estado en América Latina ¿Hacia dónde?", en *Nueva Sociedad* (Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert) Nro. 160, pp. 58-80.
- Fleury, Sonia 2001 "Reforma del Estado", en *Revista de Administração Pública* (Rio de Janeiro: Escola Brasileira de Administração Pública e de Empresas da Fundação Getulio Vargas) Vol. 35, Núm.5, pp. 7-48.
- García Chourio, José Guillermo 2003 "De la primera a la segunda generación de reformas del Estado en América Latina: Giro ideológico y cambio conceptual", en *Cuadernos de Economía* (Bogotá: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia) Vol. 22, Nro. 38, pp. 95-125.
- Medes Pereira, João Marcio 2006 "El Banco Mundial y la reforma del Estado: ¿más allá del Consenso de Washington? (Ensayo ganador del segundo premio del Concurso Pensar a Contracorriente otorgado por el Ministerio de Cultura de Cuba, el Instituto Cubano del Libro, la Red de Intelectuales en Defensa de la Humanidad y la Editorial Nuevo Milenio), disponible: https://www.researchgate.net/publication/267041274_El_Banco_Mundial_y_la_reforma_del_estado_mas_alla_del_consenso_de_washington
- Nickson, Andrew 2005 "Reformando el Estado en Paraguay", en Abente, Diego y Masi, Fernando *Estado, economía y sociedad: una mirada internacional a la democracia paraguaya* (Asunción: Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya).
- O'Donnell, Guillermo 2004 "Acerca del Estado en América Latina Contemporánea. Diez tesis para discusión", documento de trabajo elaborado para el proyecto *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, disponible en: <http://www.unsa.edu.ar/histocat/instituciones/odonnell.pdf>
- Oszlak, Oscar 1999 "De menor a mejor. El desafío de la segunda fase de la Reforma del Estado", en *Nueva Sociedad* (Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert) Nro. 160, pp. 81-100.
- Roth Deubel, André-Noël 2014 *Neo-institucionalismo y transformación democrática del Estado* (Quito: Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) Ecuador).
- Turner, Brian 1998 *Paraguay como un estado descentralizado: ¿Qué significa esto? Documento de trabajo Nro. 97* (Asunción: Base IS).
- Villalba Baruja, Leandro 2020 "Sobre la Reforma del Estado", disponible en: https://www.academia.edu/43000119/Sobre_la_Reforma_del_estado

2.

Posición respecto a la Reforma del Estado

¿Qué quiere decir para usted Reforma del Estado? ¿Está de acuerdo con una Reforma del Estado en Paraguay? ¿Por qué? fue la primera pregunta planteada a cada panelista. Con la misma se abrió el rico espacio, se compartieron diferentes opiniones, enfoques y matices.

Perla Álvarez

Un gusto enorme poder estar con ustedes compartiendo algunas ideas, algunos pensamientos, algunos intercambios de ideas con compañeros y compañeras tanto de CONAMURI como de la Vía Campesina de la que formo parte. Avy'aeterei aimehaguere penendive, aguyje mitarusu, mitakuña oiva Trabajo Social-pe, che convida haguere, avei ombokatu haguere ñandeve Base IS. Voy a tratar de ser lo más sintética posible, te pediría que me avises cuando falte un minuto.

Estaba diciendo lo que para mí significa la reforma del Estado. Yo diría que es eso, pero cuando escuché en este contexto de pandemia que surge la cuestión de la Reforma del Estado, lo primero que se me vino a la mente era el tema de que para transformar el Estado, necesariamente tenemos que tocar la Constitución Nacional, pero eso no se puede en este contexto, no se puede, cómo vamos a plantear tocar algo tan importante como el Estado, en un contexto en el que no podemos reunirnos presencialmente, en el que no podemos encontrarnos para colocar los temas prioritarios, para poder ver cómo se va a garantizar la participación de todos los sectores, de hombres y mujeres por igual, de todas las generaciones. Entonces en ese sentido yo diría que no estoy de acuerdo que en este contexto se convoque a hablar de Reforma del Estado, ¿verdad?

Y, por otro lado ¿por qué? ¿quiénes son los que convocan a esta Reforma del Estado? ¿para qué? Entonces cuando veo que se trata de achicar el Es-

tado, y de aprovechar algunas cuestiones que no tienen que ver con el bienestar común, que no tienen que ver con algunos principios básicos que consideramos debe tener el Estado, el ser garante, protector y con la obligación de garantizar, promover y proteger los derechos humanos, si no partimos desde ese punto, entonces no estoy de acuerdo.

De que hay un montón de cosas que el Estado necesita reformar, que necesita transformar, necesita cambiar radicalmente sí, pero no en estas condiciones y de esta forma, y no desde esa convocatoria.

La segunda pregunta dice ¿cuáles son los ámbitos prioritarios, en el caso de que se haga una Reforma? Yo creo que hay varios ámbitos prioritarios que necesitan tocarse, discutirse, pero me parece que hay una cuestión muy importante que Verónica habló, algo de la ciencia, de los estudios que muestran datos sobre cómo estamos. Así como estamos, hay un alto grado de desconfianza hacia los sectores políticos, hacia los gobernantes de turno en nuestro país, que están de alguna manera administrando el Estado. También por ejemplo, el último Censo sobre el cual debería basarse la toma de decisiones para las políticas públicas, no está, no se puede usar, es decir el gobierno no tiene base científica seria, por lo tanto estamos haciendo política sin datos oficiales reales, concretos y seguros; entonces me parece que allí hacen falta datos importantes para poder hablar.

Uno de los temas prioritarios que yo creo que está en el sentir de la gente, y en el día a día, tiene que ver con la salud, una muy precaria atención a la salud a nivel de cobertura, nada que ver con la prevención; pero esto también está vinculado a otro tema súper importante que tiene que ver con la alimentación, como una parte del cuidado, de la protección de la salud.

La educación es otro ámbito prioritario; la cuestión del empleo, el trabajo; la cuestión de la justicia; son temas o ámbitos que deben abordarse en una cuestión de Estado. El tema de la niñez es también algo muy importante, muy prioritario, y hay mucho descuido, no estamos prestando la suficiente atención. Hoy, con el nuevo contexto de pandemia, creo que hay otro tema absolutamente necesario de abordar, de trabajar, tiene que ver con las tecnologías y el acceso a internet, la conectividad, para todo este tipo de situaciones que hoy nosotros estamos viendo que nos hace falta.

Julio López

Buenas noches, antes que nada, agradezco a los compañeros de BASE-IS y también a la Facultad de Ciencias Sociales, por esta invitación para participar en el debate.

Teniendo en cuenta el tiempo, voy a intentar ser concreto, ceñirme estrictamente a las condiciones establecidas por los organizadores, que básicamente están contenidas en estas preguntas. La primera ¿qué quiere decir para usted la Reforma del Estado?

En realidad, la crisis pandémica nos llevó a reflexionar sobre un montón de situaciones, conceptos y definiciones, entre ellos el rol que debe cumplir el Estado. Y resulta que también estamos sorprendidos por un proyecto que se está desarrollando entre cuatro paredes, a toda máquina como se dice, por el gobierno, y que está impulsando un proceso de Reforma, nada más y nada menos que Reforma del Estado.

Antes de empezar, me parece importante intentar abordar la definición o concepto de Estado, qué es lo que entendemos por Estado. Resulta que en la escuela nos enseñan que el Estado es una súper estructura que se encuentra por encima de los intereses de clases, una especie de árbitro que actúa de manera imparcial y que a través de sus instituciones, imparte justicia. Bueno, esto solemos discutirlo entre los trabajadores; en realidad para nosotros el Estado, ni es un órgano que imparte justicia, ni es una superestructura que está por encima de las clases. Eso es muy importante aclarar; para nosotros el Estado es un conjunto de instituciones que trabaja al servicio de la clase dominante, y que esta clase utiliza como herramienta para explotar a un sector de la sociedad, que es la clase trabajadora.

Hecha esta pequeña acotación, en realidad el tema es complejo, amplio, importante y apasionante. Nosotros decimos que la Reforma que está impulsando el gobierno de Mario Abdo Benítez y que está en debate en estos momentos -teniendo en cuenta lo anteriormente expresado- es un concepto político predominantemente burgués, que si bien se refiere a transformaciones o modificaciones de funcionamiento del Estado, son modificaciones que están embarcadas exclusivamente dentro de los límites del sistema imperante. Es decir que, este tipo de Reforma no afecta el carácter del Estado, cualquiera sea la reforma en estos términos, el Estado seguirá siendo herramienta de servicio de los poderosos.

Verónica Serafini

Muchas gracias por la invitación. Espero aportar algo al debate en este momento tan complejo para todos en Paraguay y en el resto del mundo, por el tema del coronavirus, ya que estamos en un escenario tal que precipitó un debate nacional con respecto a la situación actual, que se inició con salud y que ahora está prosiguiendo como es obvio. En un momento así con el tema del financiamiento, y a partir de ese debate, empezó a surgir la implementación de políticas sanitarias y de protección social, que planteó este gobierno; empezaron a surgir temas que no eran desconocidos en la investigación por lo menos, y en el debate de determinados grupos; a partir de eso, la sociedad, con las redes y otros mecanismos, empezó a discutir con mayor fuerza lo que estábamos diciendo antes.

Ahí surgió el tema de la Reforma del Estado y una de las preguntas que se plantea en este debate es, si es necesaria o no una Reforma del Estado. Yo creo que, para empezar, hay una cuestión conceptual. Una Reforma del Estado requiere un cambio en la Constitución, porque es la Constitución la que estructura o define el tipo de Estado que queremos. Creo que nuestra Constitución vigente es relativamente buena, no es necesario tocarla por ahora; porque hay muchos cambios que podemos hacer de forma consensuada, cambios que tienen que ver con el bien común, con el bienestar, con una trayectoria hacia el desarrollo, reduciendo brechas, reduciendo las desigualdades.

Obviamente si reducimos las desigualdades, la reducción de la pobreza viene casi sola, teniendo en cuenta que uno de los determinantes de la pobreza es la desigualdad, por lo tanto, creo que -dado el nivel de deslegitimidad que tienen los políticos en general, los partidos políticos, y la percepción ciudadana- una alta proporción de ciudadanos y ciudadanas opinan que en nuestro país se gobierna para los poderosos.

Por lo tanto creo que no es un contexto adecuado para discutir un cambio en la Constitución. Hay leyes que existen [y] que son buenas que no se están implementando, porque hacemos leyes y después no construimos al interior del aparato estatal, de los programas, y no le ponemos recursos a esos programas, pero tenemos suficientes leyes que nos permitirían mejorar sustancialmente la calidad de vida e ir hacia un trayecto de mayor desarrollo y cambio económico. Por lo tanto, creo que no es necesario y tampoco sería pertinente una discusión en tal sentido en un momento tan complicado como éste, una Reforma del Estado y una Reforma Constitucional requieren un amplio debate ciudadano y en este momento no estamos en condiciones de hacerlo.

José Carlos Rodríguez

Frente a la pregunta que me hicieron, ¿qué quiere decir para usted la Reforma del Estado? yo comenzaría preguntando, ¿qué es para un Estado conservador, un gobierno conservador, proponer una Reforma del Estado que no piensa hacer? Por ejemplo, una Reforma Fiscal, parece que todo el mundo habla de eso, porque es obvio que se tiene que hablar, y sin embargo acaban de proponer una Reforma Fiscal para no hacer ninguna reforma fiscal, porque una reforma fiscal ¿qué supone? Bueno, en primer lugar, aumentar el volumen impositivo, o sea, si nosotros tenemos un Estado que es enanito y se dice que es un gigante terrible, evidentemente acá no es un problema solamente, como bien lo dijo Verónica, un problema de evidencias, ni un problema de consenso, porque todo el mundo está de acuerdo en que los ricos tienen que pagar más y todo el mundo tiene la evidencia de que un Estado con 10% de presión tributaria, es un Estado enano, pero sin embargo se dice que ese Estado es un terrible gigante, enorme.

O sea, acá hay un problema de correlación de fuerzas, y de conflicto, de litigio entre un sector que se apropió del Estado -alguien ya repitió también varias veces, 'para defender sus privilegios'- y los economistas que te dicen que el 1% tiene el poder y el 99% está embromado. Pero en Paraguay no es así, en Paraguay el 1 por 1000 ya tiene todo y 999 estamos fregados, esa es la situación, o sea que nosotros somos mucho más oligárquicos que Estados Unidos y que otros países capitalistas.

Entonces, ¿por qué un Estado reaccionario, conservador, propone reforma para no hacer reforma? Bueno, mi respuesta es muy sencilla, es un acto publicitario, no pueden hacer reforma, no quieren hacer reforma, no piensan en reforma. Pero como este poder está algo débil -ustedes recuerdan que ya estuvo a punto de irse a juicio político y cosas por el estilo- como este Estado está muy débil, entonces quiere reforzarse y también quiere avanzar en lo que serían las reivindicaciones neoliberales en parte, o sea que, el Estado sea el Estado del capital y de los ricos, que son los que gobiernan los mercados.

Nosotros no gobernamos los mercados, ellos sí, y además creo que eso se suma a otros intereses que son muy especiales, como los del sector rentista. Rentista significa que es negociado en el Paraguay y extractivista, extractivismo significa que todos los días del año, desde hace años, se matan 1000 hectáreas de bosques, entonces la plata que dicen que hacen, digamos los latifundistas, en realidad no es plata que hacen, ellos destruyen la tierra y hacen plata con eso. Pero si vos le quitás a esa producción el costo de lo destruido, posiblemente no se está produciendo, lo que se

está haciendo es cambiar el bosque; la riqueza pasa a manos de muy poca gente, entonces es negociado, esos son los verdaderos sujetos que hoy están proponiendo la Reforma del Estado, un sector político clientelista y un sector empresarial que al mismo tiempo es rentista y es extractivista, o sea depredador.

Se trata de hacerle un maquillaje a esa captura del Estado, para quedar mejor, porque no está quedando muy bien, sobre todo porque ideológicamente tenemos a nivel mundial un cuestionamiento del neoliberalismo, estamos cuestionando, porque a quién se le ocurre, por ejemplo -bueno a Trump se le ocurre- que, sin políticas públicas, sin medicina social, se puede pelear la pandemia -y también a Bolsonaro se le ocurre la misma cosa-. No vamos a dejar que el mercado haga las cosas, el desastre ustedes lo tienen.

Entonces yo contestaría así la primera pregunta: para mí no hay una propuesta de Reforma del Estado, hay por lo menos dos, y yo pienso hablar de la segunda, porque no me interesa la primera. Y esta segunda sería la creación de un Estado que coincida - también estoy de acuerdo con Julio y con otra gente que ya habló- con una sociedad que esté promovida y que haya conquistado otra forma de Estado, que yo sintetizaría de esta manera: democrático, social, productivo y ecológico. Democrático porque tenemos una democracia rasca, de mala calidad, en donde los millonarios ganan las elecciones, en donde los votos se compran, o simplemente hay una cuestión de ayuda clientelista que hace que la gente vote, no por sus intereses; ese es el problema, el problema es que los partidos no representan los intereses populares, sino los intereses de los ricos y de los jefes clientelistas, entonces es una democracia muy mala, y se trata de pensar una sociedad de verdad democrática. Social, porque bueno, ocurre que no solamente las mujeres, no solamente los indígenas, no solamente los campesinos, no solamente las regiones, no solamente las minorías sexuales, no solamente los obreros están embromados. No veo un Estado Social, pero la Constitución Nacional es social, no solamente se propone como social, sino que dice una cosa que es muy fuerte, "en el caso que haya un obstáculo que impide el cumplimiento, el goce de los derechos, el Estado tiene que remover esas dificultades"; o sea, si los obreros no tuvieran capacidades de ganar todo el salario mínimo, bueno, el Estado está obligado. No es que el obrero tenga solamente el derecho -como bien dice Perla- sino que además el Estado tiene más obligación, es como la educación, es un derecho de la gente, pero es una obligación del Estado.

Dea Acosta

Bueno, primero que nada, desde Kuña Poty como vocera, como parte de esta colectiva feminista de Ciudad del Este que está surgiendo, que está queriendo levantarse, estamos muy agradecidas por la invitación, por el espacio y por este proceso de enlace, de articulación que estamos haciendo y llevando a cabo.

Primero que nada, cuando llegó la invitación y pudimos analizar, conversar sobre las preguntas que se están desarrollando en este proyecto de extensión, Kuña Poty analizó los tópicos y llegamos a la conclusión que se está desarrollando entre la superficialidad del debate, la accesibilidad del debate y los objetivos reales para una supuesta Reforma del Estado.

Una Reforma del Estado debería construir un nuevo contrato social desde "0" (cero), implicaría unos procesos -como bien lo menciona nuestra Constitución Nacional- convocar a una Convención Nacional Constituyente y a partir de ahí tener un debate bien profundo, idealmente con todos los sectores sociales. En ese caso cuando decimos 'todos los sectores sociales', nos referimos que no esté solamente resguardando a las élites o a algunos sectores más privilegiados que están en el poder, hegemónica e históricamente desde hace más de 70 años.

Entonces, la Reforma del Estado en esta coyuntura de crisis sanitaria a nivel mundial que presentó el Coronavirus, es un claro ejemplo del total oportunismo de algunos sectores con intereses particulares. ¿Cómo surge la propuesta de Reforma del Estado? La propuesta surge en medio de una campaña mediática y con el argumento principal sobre la magnitud del aparato estatal.

Eso nos lleva claramente al objetivo real de la Reforma del Estado que sería rechazarlo; aceptarlo compete totalmente a una agenda de un sistema neoliberal que viene; ellos se instauraron hace años históricamente en el continente, sin embargo, con esta crisis fue totalmente cuestionado y en un momento donde debería fortalecerse el Estado. Proponemos como lo impulsan estos sectores, una Reforma del Estado para achicarlo.

El acceso, como ya mencioné, es justamente porque las organizaciones sociales, incluso la Academia, que son las universidades y los intelectuales, se ven totalmente restringidos a participar de este debate.

En nuestro caso también podemos profundizar el debate desde la Academia, porque tenemos condiciones materiales para ello, tenemos el internet, tenemos las computadoras, los materiales, el tiempo incluso, sin em-

bargo, no en todas las organizaciones y movimientos sociopolíticos se dan estas condiciones.

Entonces, desde Kuña Poty la reflexión que tuvimos sobre una supuesta Reforma del Estado en este momento es **no**, es negativa, es superficial, requiere una profundización, un debate profundo con una participación ciudadana no solo de las élites sino de los grupos minoritarios, de mujeres, de disidentes sexuales, de los movimientos campesinos e indígenas y realmente poner en discusión cuáles son los objetivos reales para una supuesta Reforma del Estado en esta coyuntura a nivel mundial y regional.

Camila Giménez

Genial, muy buenas noches, muchas gracias por tener en cuenta al sector secundario para un debate tan interesante, y escuchando lo que decía Dea, totalmente de acuerdo si nos ponemos desde el punto de vista de todo el estudiantado en general, obviamente que la educación se vería incluida en esta Reforma del Estado.

En esta coyuntura lo que se podría esperar es simplemente una precarización para la educación teniendo en cuenta, como bien decía Dea, que no dan las circunstancias para poder hacer bien las cosas, como corresponde, como dicta nuestra Constitución Nacional. Y también por supuesto, teniendo en cuenta la realidad de todos los sectores de la población, que hay una gran diversidad en nuestro país; la mayor parte de la población vive en pobreza y en pobreza extrema y obviamente una Reforma del Estado debería apuntar a mejorar la calidad de vida de las personas en general.

Entonces, si un pequeño sector compuesto por las elites viene a tomar esta oportunidad que ellos ven con los ojos fogosos, es lógico que para la mayor parte de la población esto no va a ser conveniente.

Entonces, se necesita una Reforma del Estado? sí se necesita; peren estos momentos se puede dar? no, no es tan sencillo como eso y desde cada sector lógicamente se ven, se visualizan demasiado bien los resultados que podría tener una Reforma en medio de toda esta crisis mundial. Por lo menos el sector estudiantil tiene esa opinión y bueno, nos basamos también en realidades, nos basamos en la historia, vamos a decir.

Es cuestión de pensar un poco y analizar cómo están viendo estas elites la oportunidad de robar tan fraudulentamente y encima que queden los resultados para un largo tiempo, porque esa Reforma no es que simplemente de la noche a la mañana ya se va a poder llevar a cabo, sino que obviamente

te están pensando en robar en el momento y para mucho tiempo; como ya lo están haciendo ahora en medio de toda esta crisis sanitaria. Pero bueno, entonces básicamente, es eso en lo que respecta al primer punto.

En estos momentos pues, es imposible tener una Reforma del Estado, y que en mi opinión por lo menos, lo que se debería priorizar es que ahora mismo la gente no muera de hambre, no pierda su trabajo y nada, que después de esta crisis la gente no la tenga que pasar tan mal.

Laura Bareiro

Buenas noches a todas y todos, quiero agradecer la invitación recibida por parte de los estudiantes para participar de este debate, me parece que es un debate interesante y necesario para el momento. Quiero felicitar también al equipo, porque realmente está muy bien organizado todo y eso hay que destacar porque sé que hay mucho trabajo detrás, mucha gente que se está movilizándolo para que esto pueda funcionar.

En relación a la primera pregunta planteada: ¿qué quiere decir para usted la Reforma del Estado? Por un lado considero que hay muchas definiciones sobre Reforma del Estado, pero para arrancar el debate, tomo una que refiere a que la Reforma es un cambio, una renovación de las instituciones políticas, sociales, económicas, jurídicas, culturales que componen el Estado, a fin de hacer mejoras para responder a los principios de la Constitución Nacional. Esto por definirlo de alguna manera, aunque se podría discutir más acerca del tema.

El Estado debería ser una herramienta para garantizar los derechos y el bien común, tomando lo que decía Verónica Serafini en el encuentro anterior, y tomando lo que decía Julio López, termina siendo una herramienta para los sectores más poderosos, más enriquecidos y para mantener esas condiciones, de alguna manera coincidente con lo que ya planteaban Dea y Camila.

En cuanto a si considero necesaria una Reforma del Estado, creo que sí, hay que discutir a qué nivel debería ser la Reforma, pero sí creo que es necesaria, que existen cambios necesarios en la forma en que funcionan las instituciones, en mejoras que se deben realizar en la implementación de las políticas públicas, en la creación de nuevas políticas públicas, hay cambios necesarios en varios sectores y sobre todo hay que tener una mirada integral del Estado para pensar en una Reforma.

Ahora, ¿si pienso que hoy es el momento para hacerla? coincido con las compañeras, creo que no es el momento. Una Reforma debe generar (y debemos tener condiciones para poder hacerlo) un amplio debate con todos los sectores sociales y esas condiciones hoy no están dadas por la pandemia, pero tampoco tengo certeza de que sin la pandemia se pudiera dar en condiciones tan precipitadas como se está planteando en este momento.

La propuesta hoy está siendo impulsada por sectores que defienden sus propios intereses, que están lejos de buscar que mejoren las condiciones de vida de la población, que es a lo que debería apuntar una reforma. Esta propuesta no busca reducir las desigualdades existentes, las cuales deberían ser el eje central de toda reforma, porque si hay algo que el virus nos demostró, es que en Paraguay hay una desigualdad enorme, ya sabíamos de esto por los datos, las estadísticas, los estudios, pero ahora se está agudizando.

Por lo tanto, no considero que sea el momento de hacer una Reforma. Verónica Serafini planteaba que una Reforma del Estado se refiere a una Reforma Constitucional; incluso si ese fuera el caso, tampoco pienso que sea el momento de tener una reforma de este tipo, hay demasiados riesgos, hay conquistas de las organizaciones sociales, conquistas que son demasiado importantes en la constitución del 92, que en este momento con una reforma constitucional, correríamos el riesgo de perderlas y retroceder en derechos. No hay correlación de fuerzas para este debate.

Como aporte, habría que pensar, reflexionar en torno a algunas preguntas, entre ellas: ¿por qué surge ahora la idea de una Reforma del Estado? ¿qué hay detrás? ¿por qué tanto apuro en hacerlo de forma tan precipitada? cuando -como decía la compañera- todavía existen un montón de falencias en relación a la misma situación que se está generando con la pandemia. Y por otro lado: ¿cuáles son los intereses que están en juego? Esos serían aspectos que habría que observar.

Abel Irala

Buenas noches para todas, para todos. Muchas gracias por la invitación. Felicitaciones al equipo de docentes, de estudiantes y de las instituciones que están llevando adelante este importante tema, importante debate, complejo, necesario yo diría de alguna manera también, hasta un tema controversial de la actual coyuntura política en la que vivimos.

Y a propósito de la coyuntura seguro ya en las próximas preguntas, en las próximas intervenciones, vamos a tratar de caracterizar y de ver un poco

cuáles son los elementos más resaltantes de esta coyuntura política en nuestro país, en plena cuarentena sanitaria.

Si nosotros exploramos una especie de definición simple, rápida, de Reforma, encontramos algunas palabras relacionadas a esto, encontramos modificación, enmienda, rehacer, corregir y no necesariamente alrededor de la Reforma está la palabra cambio, y en términos siempre conceptuales, estas modificaciones que apuntan a un sistema o hacia una estructura, esta enmienda tiene un propósito y el propósito, digo, reitero en términos conceptuales, el propósito siempre es mejorar.

Es decir, mejora para provocar alguna alteración en un sistema o en una estructura que influye sobre una realidad determinada.

Y esto se da dentro de un proceso político y digo un proceso político, porque al provocar estas modificaciones -a mí me gusta más llamar alteraciones- incluso, al provocar estas alteraciones sucede que actúan fuerzas políticas porque existen intereses y posiciones que están en juego y que muchas veces son los grandes intereses económicos y políticos los que tienen la capacidad de defenderse o de influir en un determinado proceso de reforma.

Creo pertinente también pensar el Estado como un escenario para el procesamiento y la transacción de los intereses de una variedad de actores sociales, y también aquí debemos acotar que en la mayoría de los casos ese escenario no es un escenario neutral, y además de no ser un escenario neutral, no todos los actores están en la misma situación de poder o de representación, es decir existen ventajas de unos sobre otros en ese campo o en ese escenario estatal, existen actores que tienen ventajas sobre otros actores y estos que tienen ventajas posiblemente sean los actores minoritarios pero con amplio poder económico y político. Con un poder por lo menos institucionalizado, con un poder legalizado porque de alguna manera constituirse en poder del Estado, lo que busca es construir o materializar un poder institucional y un poder legal, y a partir de esto el Estado también intencionalmente puede mantener fuera del escenario y del juego institucional, a determinados actores.

Los Estados y sus procesos se configuran a partir de una matriz económica, a partir de una matriz histórica, a partir de una matriz política, y lo que generalmente termina es reforzando un pensamiento o una ideología dominante que son los que probablemente saquen rédito a una reforma estatal si no se garantiza la amplia participación de todos los sectores de la sociedad, y en el caso paraguayo nos encontramos en un enorme problema

cuando hablamos de actores; y aquí quiero recordar un poco alrededor de la discusión de actores de poder.

En un escrito, en uno de los tantos artículos escritos por Tomás Palau, en el año 2010, analizaba la estructura de lo que él llamaba 'la estructura real del poder en Paraguay' y hablaba de 4 grandes actores: uno la oligarquía ganadera, dos, los empresarios, luego la mafia y por último las multinacionales, el gran poder del capital internacional que somete complacientemente a la estructura de la política local.

María García

La Reforma del Estado es cambiar ciertas cosas que están mal estructuradas. Sabemos que esta reforma que ha impulsado la gente del Estado es con intereses político-partidarios y empresariales; tiene un solo lado, beneficiar a un solo sector y, la otra clase, menos pudiente y con tanta desigualdad, no tendría participación en ella.

Hoy no se puede hablar de una reforma del Estado porque no hay tantos debates para que se pueda hablar del mismo. En esta situación de pandemia, de tantas necesidades que están pasando los sectores y más los sectores campesinos, indígenas, de los bañados, ¿de qué Reforma del Estado podemos hablar si hay necesidades por causa del Estado ausente, por más que hayan hecho programas supuestamente para ayudar a una población que no podía quedarse en su casa? Hablar de una Reforma en esta situación, creo que no es adecuado. Pero si se hace una Reforma se tiene que hablar, se tienen que hacer muchos debates, así como éste que hace la universidad con los distintos sectores, es interesante el poder llevar las voces de los sin voz a estos espacios y tenerlos en cuenta.

La Reforma del Estado tiene que ser en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial, en todas las instancias. Si es que hablamos de reforma en estas circunstancias, sería una reforma servil a un sector que siempre ha vivido del pueblo, sería en esas condiciones, ya que hay una desigualdad social muy grande, una brecha demasiado grande en nuestro país. No estoy de acuerdo que hoy, en esta situación, se hable de una reforma sin la participación de los sectores que verdaderamente tendrían que estar (educación, salud, trabajo, vivienda, son todos los sectores que están afectados) en la reforma, si es que pensamos en un nuevo panorama.

Oscar Ayala

En primer lugar, cuando uno asoma al debate en relación a la Reforma del Estado como se ha dado aquí en nuestro país, básicamente se pueden encontrar como muchas preocupaciones, aprensiones, puede haber muchos riesgos en torno a la limitación de derechos, en fin, a la conculcación de conquistas que tienen que ver en términos de derechos humanos por el sesgo político que tiene la impronta gubernamental en este sentido. Y, habría que establecer que cuando hablamos de derechos y de derechos humanos fundamentalmente, estamos hablando por un lado, de un conjunto de principios y derechos que hacen, como todos y todas sabemos, esencialmente a la dignidad de las personas, que hacen esencialmente a la dignidad del ser humano. Pero no solamente eso, cuando hablamos de derechos humanos también estamos hablando de los límites que debe tener el poder, en el ejercicio del poder público y también estamos hablando de cómo el Estado tiene que organizarse en función a las obligaciones que tiene en materia de derechos humanos.

La Reforma del Estado no es otra cosa o no debería ser otra cosa, que un proceso político que esté orientado a la reorganización del Estado y del ejercicio del poder público, en función al cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos, es decir, de obligaciones que tienen que ver con garantizar, respetar y satisfacer los derechos de todas y todos los ciudadanos. Esa debería ser como la filosofía, desde un enfoque de derechos de cualquier Reforma del Estado. Un proceso político superador que esté orientado en función a las obligaciones que emanan de éstos para organizar el aparato estatal y el ejercicio del poder público, en consecuencia, en función a estos temas.

Ahora bien, ¿estamos o no estamos de acuerdo para acometer una tarea de esa naturaleza? Definitivamente no. Por cuestiones que ya han sido señaladas aquí y que tienen que ver con ese sesgo político, con esa falta de apertura en el planteamiento de esta discusión y que se resume en dos cuestiones esenciales: una, que es absolutamente obvia de que es imposible, incluso más allá del contenido y del discurso de la propuesta de Reforma del Estado, llevar adelante semejante proceso político en una coyuntura de aislamiento social como en el que nos encontramos ahora por razones sanitarias, por razones emergentes de la pandemia. Dos, que es un obstáculo claro y que es un óbice para que esto pueda darse, una Reforma del Estado, al menos en los términos que intenté enunciar, requiere de un aditamento fundamental en cualquier sistema democrático y es, la legitimidad. Y, una legitimidad que esté dada en el ejercicio del poder por la

idoneidad del gobierno, por la filosofía en términos de apertura, en fin, por el carácter respetuoso de los derechos de la gente. Y, vemos que estos dos presupuestos no se dan definitivamente.

Estamos en una coyuntura donde tenemos un gobierno cuya legitimidad ha sido erosionada, entre otras cosas, por las denuncias de corrupción, por el sesgo con el cual fue planteada la propuesta que llaman Reforma del Estado, excluyendo a sectores sociales, excluyendo a actores de la sociedad civil, es decir, sin generar un espacio de participación amplia. Si uno ve aquella famosa foto en el Banco Central donde se presenta esta Reforma del Estado, uno ve una foto en donde está el poder hablando de una reforma, que, sin duda alguna, es para el poder mismo, sin ningún tipo de participación social. Eso habla, evidentemente, del sesgo que tiene esta medida o propuesta que desde el Ejecutivo hoy nos obligan a debatir y a enfrentar, con las ideas que también desde el punto de vista social, académico y de los derechos humanos podemos oponer.

Lila Molinier

La intención es enfocarme más en los aspectos económicos. La Reforma del Estado puede ser global o parcial. En la década del 90 hubo una reforma global en donde empezamos con la modificación del Código Electoral y de la Constitución Nacional, hasta las reformas institucionales de cada sector social y económico. Es una experiencia que se debe recordar para resignificar la importancia de la participación, ya que ha movilizó bastante. Salíamos de una dictadura y nos dimos una Constitución Nacional que es un lujo para la historia del país. Y existen deudas con ello, con su vigencia.

Es importante la Reforma del Estado, en forma parcial, en su funcionamiento. Estamos lejos del Estado social de derecho que queremos y que instaló la Constitución Nacional, reconociéndonos en nuestros derechos, los derechos de la tierra, los derechos internacionales, pues todos los países merecen ser respetados en su libre determinación. El contexto actual del gobierno no da para una reforma global. La crisis financiera y económica que se profundizó en el contexto de esta pandemia es preocupante, con todo el aumento de la deuda externa y la participación del Estado en la protección social, las medidas económicas y financieras, y el mantenimiento del propio Estado durante la cuarentena. El costo del Plan de Emergencia Sanitaria va a tener un efecto muy fuerte en las finanzas públicas, estamos llegando al tope del nivel de deuda, cerca ya del 30 % del PIB.

Así también, hay un sistema de corrupción que es un problema institucional, político, social y económico. Más fuerte en lo económico, ya que resta recursos a las políticas públicas, tanto a nivel central como local.

Necesitamos poner límites también a la captura del Estado por parte de las elites económicas y políticas que se benefician de las políticas públicas y de los recursos públicos, restando la llegada de recursos a la población.

Existen sobradas razones para hacer Reformas al Estado. Estoy de acuerdo en discutir, diagnosticar y consensuar algunos puntos importantes, y esto tiene que ver ya con lo que está relevado con la crisis sanitaria que es la reforma del sistema de salud, la reforma de la educación de la que ya se está hablando en términos de una transformación educativa, con la que no estamos de acuerdo para nada. La tenemos que replantear porque no es la reforma que necesitamos para mejorar la educación paraguaya, es ahí donde se necesita una mayor discusión.

Federico Mora

Cuando hablamos de Reforma tiene mucho que ver el momento y el contexto para entender el sentido que le vamos a dar a esa palabra. Reforma en nuestro caso, es una revisión de lo que funcionó y lo que no funcionó en este periodo desde la constitución del 92. El contexto de por sí, cambió, y eso le da otra connotación a lo que es Reforma o rediseñar el Estado. En el 92 se hablaba de un cambio de modelo político, de dejar un sistema autoritario para empezar una transición democrática. En la actualidad se habla de un contexto donde la limitación o incertidumbre para tener un desarrollo más amplio, pasa por la desigualdad, la corrupción y la impunidad.

Teniendo en cuenta este escenario, la pregunta de estar o no de acuerdo depende de qué es lo que se quiere reformar. Si se trata de tocar los pilares del Estado en su lógica republicana de separación de poderes, donde hay un ejecutivo, legislativo y judicial como tal, es cuestionable plantear una reforma, porque pareciera que el diseño como tal no tiene un cuestionamiento, porque la lógica de control entre poderes está vigente.

En segundo término, cuando nos declaramos en una democracia representativa estamos diciendo que nos basamos en un sistema electoral que tiene por objetivo, en nuestro caso, generar alternancia, crear partidos políticos, mantener un sistema de partidos, y una lógica electoral en el tiempo, donde se pueda consolidar un proceso democrático.

Cuando hablamos de sistema electoral, la combinación de un sistema de mayoría simple para el ejecutivo, con una representación proporcional al legislativo es adecuada, en el sentido de que una mayoría simple permite una alternancia más directa dentro del ejecutivo, la alternativa sería hacer un ballottage, pero tiene otras lógicas que posiblemente requieran de mayor madurez del sistema de partidos políticos, mayor estabilidad en el tiempo. En cuanto a la representación proporcional, es la adecuada para generar partidos políticos, es la alternativa a un sistema mayoritario que va a generar un sistema bipartidista, justamente lo que ya no se quiere.

Luego, el debate de las listas cerradas, bloqueadas o desbloqueadas, existen muchas dudas sobre si el desbloqueo sea productivo a los efectos que se busca. Muchas veces se tiende a confundir lo deseable de la expectativa social con lo que el sistema requiere para mantener a partidos políticos y brindarles una estabilidad; el desbloqueo podría afectar a los partidos pequeños.

Se tiene un sistema de doble legitimidad, ya que se elige al ejecutivo por una parte y al legislativo por otro, la alternancia sería un sistema parlamentarista donde los votos al legislativo creen al ejecutivo.

Luego tenemos una estructura de doble cámara donde también existe una especie de peso y contrapeso entre ellas. Sí, es cierto, un Poder Judicial contaminado por la influencia de los otros dos. Una organización política del Estado que plantea una descentralización, más allá de que no esté bien implementada.

Entonces, tomando esa estructura básica del Estado, que es buena y vigente, lo que tenemos es un escenario de reactivación a esta estructura del Estado, hacer una reforma del funcionamiento, en términos de una reforma administrativa y de la función pública del Estado, un reordenamiento en esquemas de contrataciones públicas, de modernización del Estado. Lo que considero es que el Paraguay es desordenado, y está de alguna manera condicionado porque ese desorden permite cuotas políticas, que se repiten en casos anecdóticos (director de ascensores o de fotocopias del Congreso), elementos que molestan, pero que, antes que referir a una reforma del Estado, refiere al desorden administrativo que tiene el Estado.

Por ende, corresponde distinguir qué es lo que se entiende por Reforma de Estado, y que es lo adecuado para el momento que vive el Paraguay.

Sí a una reforma administrativa, sí a una modernización del Estado, sí a una reforma del poder judicial, y sí a una redefinición de cómo se implementa la política educativa, sí a un sistema de salud universal, sí a un sistema de

protección social. Una reforma bajo estos elementos y debates es considerada oportuna.

Arnaldo Ayala

Voy a dar la opinión desde nuestra organización que es la Federación Nacional Campesina, respecto al tema de la Reforma del Estado. Primeramente ¿reforma para quién? Para nosotros como FNC, con el Estado actual -que es el modelo agroexportador- con alrededor de 1.800.000 trabajadores informales, que constituyen el 70% de los trabajadores según datos oficiales? En este momento, en este mes de mayo, alrededor de 121.000 trabajadores formales están cesantes, 70% de los trabajadores que están en pequeñas y micro empresas cerraron, pararon. Asimismo, si miramos el sector campesino, alrededor de 300.000 campesinos sin tierra actualmente deambulan por todos lados, en nuestro país o en otros países. Alrededor de 240.000 pequeñas fincas o pequeños agricultores están abandonados por las políticas de Estado. Entonces, ¿adónde recurren?, por ejemplo, a la deuda, la deuda pública como fue creciendo en los últimos tiempos. Entonces, sobre eso yo creo que es un tema central esta situación y mirar cómo responde el Estado a esta situación. En síntesis, este es un Estado para el 10% de la población paraguaya, un Estado para los ricos, un Estado para unos pocos.

Hugo Gómez

Buenas noches. Bueno, como me pidieron brevedad, entonces vamos a omitir la introducción que habíamos preparado, habíamos preparado una introducción con los compañeros, capaz la podamos hacer al final, entonces vamos a respetar el espacio.

Inicialmente como estudiantes, como sujetos activos, como sujetos partícipes de una sociedad, como sujetos políticos, entendemos que una Reforma del Estado debe darse con amplia participación, una participación pluralísima, gigantesca, una mesa de diálogo grande. Únicamente dentro de ese proceso, como mencionaba, como sujetos políticos los estudiantes de ciencias sociales, entendimos que es muy importante, que queremos aportar al cambio dentro de nuestra sociedad.

Y cuando digo aportar al cambio, me apego un poco a una idea de Reforma del Estado en la que hay todavía muchísimo por desmenuzar, por debatir, por discutir. En las conversaciones que hemos tenido los estudiantes de ciencias sociales -y esto fue un acuerdo unánime que hemos entendido

bastante todos- vimos que es sumamente importante un recambio de la estructura, un recambio del sistema gubernamental. Un recambio es necesario, categóricamente, pero no podemos desconocer el contexto actual en el que estamos, estamos en una pandemia. Es contradictorio dentro de su propio lenguaje, porque hablan, porque hablamos, de una participación plural, pero en una situación donde existen personas aisladas, en donde existen ciudades que no pueden salir de su propio perímetro, es contradictorio, en cuanto al contexto de emergencia sanitaria en la que estamos.

Y lo segundo es ¿qué grupo está impulsando esta mal llamada Reforma del Estado?, el mismo grupo que ha perdido total legitimidad ya hace muchísimo tiempo sobre el pueblo, para con nosotros. Es posible decir no a una reforma, porque creemos que hay infinitas falencias, falencias impulsadas por este grupo, por esta gente que hace tiempo perdió credibilidad y lo tenemos bien claro, que un llamado a Reforma de esta gente, es un llamado para no Reformar el Estado, o bien, es para reformar para el pequeño grupo económico nomás otra vez. Entonces defendemos la Reforma del Estado, defendemos una Reforma del Estado en sí, ¿pero bajo qué condiciones, bajo qué grupo impulsor, bajo que participaciones? El gobierno que estuvo a punto de entregar Itaipú, el gobierno que nos acaba de recortar el presupuesto de becas, que sacó casi el cincuenta por ciento de ayuda que estaban recibiendo los compañeros de la UNA, ¿esa gente es la que va a llamar a reformar el Estado?

Me es inadmisibles que ese grupo económico pueda llamar a una reforma positiva, plural y participativa real del Estado. Una Reforma del Estado no se puede hablar en una situación como ésta, mucho menos de aislamiento, mucho menos en esta situación donde no se puede circular libremente, donde no se puedan reunir, ¿cómo hablar sobre Reforma del Estado si no te podés reunir? Entonces, ahí en su propia contradicción queda, en su propio nombre ya está su contradicción.

Ada Vera

Buenas noches para todos y todas. Nuevamente mis felicitaciones a los organizadores de este evento, a ambas instituciones, a estudiantes. Un saludo también a los panelistas. Y bueno, empecemos con la primera pregunta.

Me parece que es muy importante y se torna necesario poder hacer -¿cómo decirlo-, una breve mención, una síntesis, o por lo menos las ideas centrales, sobre los tres tipos de Estado, para poder después hablar de la actualidad, de lo que hoy es, de la contemporaneidad.

Sin entrar a profundizar sobre el carácter del Estado, sobre la génesis (ojalá tengamos otro espacio para poder hacerlo) ya que entrar en eso, por lo menos a mí me va a alejar bastante de la pregunta que ustedes están colocando. Bueno, para comenzar, hacer mención de ese Estado liberal que comienza posterior a la Revolución Francesa y va hasta la crisis que se genera en los años 30'. Una crisis que si bien se da y empieza en un lugar específico, tuvo un impacto en el mundo entero, con la superproducción, con los mercados saturados a nivel mundial. Y con todos estos problemas que coloco, que generó este Estado liberal, no va a ser suficiente para este modelo económico y social que empezaba a imperar en ese momento. Todos estos problemas, esta crisis que se presentaba en el mundo económico, sobrepasaba ya a lo que el Estado, ese Estado liberal, podía ofrecer como respuesta. Aquí es importante también hacer mención de algo muy central, que es un tiempo también de grandes avances del movimiento de los trabajadores; si bien irrumpen ya en la escena en el siglo XIX, en la segunda mitad del siglo XIX, y se van fortaleciendo, continúa también en este tiempo.

Después tenemos el Estado de Bienestar o el Estado Social como algunos lo llaman, que comienza luego de la Segunda Guerra Mundial. Es un momento en el que se plantea que el Estado no solo atiende a la propiedad privada, no solo sea el defensor de la propiedad privada, como lo fue en el Estado liberal, sino también que empiece a atender los problemas sociales, las demandas que se presentaban, que estaban ahí en el tapete de la sociedad. Y este periodo, que se conoce como los 30 años gloriosos de la posguerra, se va a caracterizar por una amplia expansión de la economía, apoyada por la organización de la producción, que conocemos como el Taylorismo y el Fordismo. Posteriormente, también este modelo entra en crisis, por varios motivos que no voy a mencionar acá por el tema del tiempo, e insisto que sería bueno poder tener un panel o una clase o una video-conferencia sobre este tema.

Luego de esta crisis empezamos una nueva etapa, con un Estado neoliberal o neoclásico, como lo llaman algunos autores. Y este Estado neoliberal, los antecedentes históricos de este proyecto neoliberal datan de los escritos de Hayek en 1944, el conocido como el "Camino de la Servidumbre" y comienza a tener un impacto. Ya en 1944 lo encontramos como un proyecto teórico, comienza a tener un impacto político con esa experiencia chilena hasta alcanzar en la década de los 80' la casi totalidad del mundo occidental.

Este proyecto que aparece como un plan que recompone todo lo que estaba cayendo con el Estado de Bienestar, por decirlo así, logra revertir la

inflación, aumenta la producción interna, aumenta el lucro. Entonces, poco a poco se va a convertir en un proyecto que, desde el punto de vista hegemónico político y económico, es un proyecto viable y necesario para ese momento. Con este proyecto, el mercado va a disputar con mucha más fuerza, y pretende comandar toda nuestra vida. En los 80' se comienzan a ver signos del fracaso de este proyecto, pero sin embargo, en los 90' se va a revitalizar, con el Consenso de Washington y con sucesos políticos que se van a dar en EEUU y en Inglaterra.

En este breve recorrido, brevísima síntesis, la idea central de cada uno de estos modelos de Estado es muy importante para poder ubicarnos en el Estado en que estamos ahora; un Estado que acompaña, que potencia, los diversos modelos de producción. No podemos hablar de un solo modelo, estamos hablando de modelos que se han diversificado, que tienen efectos y crisis muy fuertes, que generan nuevos problemas sociales y que no son acompañados por el Estado. El Estado acompaña, apoya y potencia su modelo, su modelo productivo, pero lo que genera este modelo es casi olvidado por el Estado.

Entonces, como primer punto, para hablar de la Reforma desde la Academia es necesario mirar la Historia, eso es fundamental, se tiene que recuperar la Historia, tendríamos que estar recuperándola y pudiendo entender mejor lo que es la realidad. Por otra parte, hay dos aspectos también importantes para poder responder esa pregunta, que son básicos pero absolutamente necesarios de recuperar. Como vimos en el rápido recorrido que hicimos, nuestro Estado moderno, que no es como un adjetivo que le ponemos sino porque tiene que ver con un Estado que nace en el centro de la modernidad, tiene una lógica y que es esencial a su naturaleza y que va a tener diferentes características en cómo se va a presentar, pero tiene características esenciales que lo acompañan a lo largo de toda su historia.

Este Estado es de una sociedad capitalista, de una sociedad que tiene un modo de producción que es el capitalismo. Entonces este Estado, necesariamente, participa de toda esa lógica, de todo ese movimiento del capital, por una parte, pero por otra, eso no significa que hoy tengamos que seguir mirando al Estado solamente desde ese punto de vista, como el defensor de los negocios de los que tienen el poder, como representante de la burguesía, porque no se puede dejar de tener en cuenta que el Estado está siempre en disputa y ese es otro elemento. Está siempre en una tensión importante, entre quienes tienen su control, entre quienes quieren acceder a controlarlo, entre quienes le colocan exigencias, que muchas veces chocan o están en sentido opuesto. Y aquí es importante poder mirar con una vi-

sión más amplia sobre el Estado, teniendo en cuenta esta concepción de Gramsci, de Estado ampliado, como articulador de esta concepción, que incluso está más acorde a las nuevas realidades, aquel que incorpora a la sociedad civil y política desde la sociedad. Entonces este es un segundo aspecto.

Otra acotación importante, y no me voy a detener en esto -sé que es muy básico, pero es esencial tener en cuenta para hablar de reforma del Estado- es diferenciar Estado de lo que es un gobierno.

Ahora bien, nadie puede oponerse a una reforma del Estado si hablamos en términos generales, en términos abstractos, sobre todo si observamos las características que tiene el Estado paraguayo, y sobre todo si esa reforma va a estar orientada a garantizar aún más los derechos, a incluir garantías a los que no están presentes, a garantizar efectivamente el derecho a la educación, a la salud, a la reforma agraria, con un amplio proceso que garantice real y efectivamente la participación de todos los sectores. Si se va a dar así, habría que apoyar. Pero bueno, supongo, por toda la investigación que estamos haciendo, por todo este esfuerzo que estamos llevando adelante por entender más lo que sucede en la realidad, que la reforma que están queriendo imponer, desde el Poder Ejecutivo y los sectores empresariales, no es esa (la del proceso amplio, la de la participación).

Antes que una ampliación y una universalización de los derechos, me parece que esta propuesta que se está planteando va en sentido contrario. Desde mi punto de vista, antes que una reforma, atendiendo a todo lo que dijimos antes y atendiendo a la realidad que estamos mirando día a día y analizando, antes que una reforma del Estado lo que es urgente, lo que es necesario, lo que es prioritario, es que se cumpla la Constitución Nacional. Que el gobierno pueda, efectivamente, garantizar derechos que están contemplados en la Carta Magna. Lo que están queriendo llevar adelante, no puede realizarse, aunque ya lo están haciendo, pero no debería realizarse en tiempos de pandemia y a las apuradas. No puede realizarse cuando hay una crisis social y económica muy fuerte, y cuando las posibilidades de reunión están restringidas. Hay ciudades que están volviendo a las fases anteriores de la cuarentena. Eso es todo.

Quintín Riquelme

Buenas noches a todas y todos, un gusto estar aquí con ustedes, felicitaciones a los organizadores, llegamos a este cuarto panel, seminario panel, y muchísimas cosas se han dicho muy interesantes. Antes de responder a la pregunta así como Ada, quería hacer referencia a algunos trabajos y voy a centrarme sobre todo en Paraguay, algunos trabajos que fueron publicados por 1980, 1990 por sociólogos, politólogos, economistas. Uno de esos trabajos es de Benjamín Arditi y José Carlos Rodríguez y se titula “La sociedad a pesar del Estado”. En este trabajo estos autores mostraban el gigantismo del Estado autoritario que no dejaba resquicios, espacios de participación a la sociedad, pero a pesar -dicen ellos- de ese gigantismo estatal (sobre todo estamos hablando del Estado coercitivo), la sociedad comenzaba a pelear por mayores espacios y desafiar incluso a la dictadura (este trabajo fue publicado en 1988, poquito antes de la caída de la dictadura) y desafiar a la dictadura, sobre todo por parte de las organizaciones sociales, sindicales, campesinas, estudiantiles y de mujeres. Incluso hay que recordar que en Caaguazú en 1985 las mujeres campesinas hicieron su primera movilización importante.

Diez años después en 1998, aparece otro estudio y ahí quiero citar brevemente. José Carlos fue a participar de un seminario en Bolivia, en Santa Cruz de la Sierra, donde el título del Seminario era “Las paradojas de la Participación” y la pregunta que ellos tenían que responder era, qué necesitan los países, más Estado o más sociedad, esa era la pregunta. En el mismo año apareció otro estudio de Fernando Masi y Dionisio Borda y ellos en ese trabajo buscaban responder a la pregunta ¿por qué reforma del Estado en Paraguay?

Explícita o implícitamente la pregunta en todos los trabajos era, qué necesita Paraguay, más Estado o más sociedad? pero cuando ellos se refieren al Estado se están refiriendo a ese Estado que es promotor del bienestar, ese Estado que debe promover el bienestar y velar, se estaban refiriendo a ese Estado, pero nosotros sabemos que teníamos un Estado gigante coercitivamente. Ustedes recordarán que durante la dictadura ese Estado coercitivo estaba en todos los rincones del país, cualquiera que hablaba mal de Stroessner, del Partido Colorado o de alguna autoridad, ahí estaba presente el Estado, ese Estado coercitivo con su red de informantes. El problema surge cuando algunas personas se enferman en esos mismos lugares, el Estado no existe, hay una total ausencia del Estado, entonces la persona enferma que requiere una asistencia, tenía que buscar al Estado y dónde estaba el Estado, estaba en Asunción -comúnmente escuchábamos en esa

época hablar de que el Estado paraguayo llegaba hasta Calle Última- y era un poco cierto.

Entonces la pregunta que yo me hago es, ese Estado gigante coercitivo y ese Estado débil en la promoción del bienestar de la población, desapareció o sigue presente? Yo creo que en gran medida ese Estado sigue vigente, ese estado coercitivo, incluso se quiere agrandar ese Estado; pero por otro lado están pidiendo sobre todo los empresarios y muchos otros políticos, el achicamiento del Estado, pero ¿cuál Estado es el que se va a achicar? no el Estado coercitivo porque ese es el que defiende los intereses de clase, sino ese Estado promotor del bienestar, ese Estado es el que se quiere achicar. Aquí viene un poco la respuesta, si por Reforma del Estado entendemos -o se entiende- mejorar o enmendar algo que está mal, yo digo que claramente necesitamos una reforma -y como decía Ada- nuestro Estado sigue siendo gigante coercitivamente, sobre todo para defender los intereses de clase de los que tienen el poder político y económico; pero muy débil para promover y velar por el bienestar de toda la población.

Ahí tenemos miles de ejemplos cuando la gente quiere preservar el ambiente donde vive y realiza movilizaciones, el Estado está ahí presente inmediatamente, pero no para acompañar a la gente que quiere preservar el medioambiente, sino para resguardar los intereses de la gente que justamente viola ese ambiente. Tenemos claramente un Estado que está a favor de una clase y ahí si nosotros aplicamos la clásicas definiciones -tanto de Marx como de Weber- creo que nuestro Estado calza perfectamente en esas definiciones, por ejemplo porque la definición que hacía Marx era que 'el Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa' y Weber decía que 'el Estado es el que tiene el monopolio del poder'; entonces tenemos un Estado que vela por los intereses de una clase burguesa y, por otro lado, que tiene el monopolio del poder que utiliza para defender esos intereses. Entonces ese es el Estado que tenemos, el Estado que se mantiene, y lo que se busca con la reforma no es achicar ese Estado coercitivo, porque las fuerzas públicas se han quintuplicado, se han modernizado para defender los intereses y para reprimir, por eso hablamos un poco de la represión a las clases populares.

La otra gran pregunta que yo me hago es, ¿se necesita esa reforma? Pero cómo vamos a reformar este Estado con la sociedad que tenemos, que está claramente debilitada. La sociedad está muy debilitada, las organizaciones sociales son las que reclaman y pelean por mejoras, pero están muy debilitadas. Ahí quiero poner, siempre pongo como ejemplo cuando se fundó en 1989, creo en octubre del 89, la CUT, participaban algo así como trescientos

y algo de sindicatos (no recuerdo exactamente) y uno de los sindicatos que nunca me olvido es el sindicato de Pechugón, 1400 asociados tenía en ese momento de la fundación de la CUT. Ahora uno pregunta, qué pasó con esos sindicatos, pues que no existen más, nada. Entonces tenemos una sociedad muy debilitada, así como todas las organizaciones sociales, si bien surgen otros movimientos que están cuestionando constantemente este Estado. El problema que yo veo está por ahí, o sea tenemos una sociedad muy debilitada y no tenemos condiciones para debatir una Reforma del Estado en este momento y en este momento de pandemia, peor.

3. Reformas a ser priorizadas

Partiendo del supuesto que no todas las personas invitadas como ponentes del debate, estarían necesariamente de acuerdo con la reforma del Estado que se está impulsando, la segunda pregunta planteada fue "Si tuviera que reformarse el Estado ¿cuáles ámbitos considera que son prioritarios, por qué y cuáles reformas deberían hacerse? Con esta pregunta disparadora se pretendía identificar los aspectos que -independientemente a que sea ahora o en el futuro- deberían ser contemplados.

Perla Álvarez

No puedo negar que desde el ámbito del que yo vengo, creemos que uno de los temas centrales tiene que ver con la Reforma del Estado, tiene que ver también con la distribución de la tierra. Pero no solo la distribución de la tierra, porque hoy nosotros cuando hablamos desde la Vía Campesina del programa de la reforma agraria, estamos hablando de que es un programa desde el campo, pensado con la gente del campo, de las organizaciones campesinas, los movimientos campesinos e indígenas, pero a la vez es un programa para la sociedad paraguaya que implica bienestar en el campo, pero también en la ciudad. Necesitamos que una parte de la ciudad retorne al campo, pero también la gente que ya está en la ciudad tiene el derecho a la ciudad, entonces esta interacción campo-ciudad es más que necesaria para la Reforma en términos políticos, en términos económicos, en términos sociales y culturales. Nosotros hablamos de que esta Reforma Agraria es una reforma para garantizar la soberanía alimentaria y los derechos campesinos que recientemente fueron promulgados por las Naciones Unidas, junto con el convenio 169 de la OIT que garantiza el derecho colectivo de los pueblos indígenas.

Esta Reforma Agraria tiene que ver con el empleo en el campo, tiene que ver con políticas públicas, esta propuesta nuestra tiene un eje de políticas públicas que tienen que ver con educación y salud en el campo, para el campo, con el campo. La cuestión del medioambiente, un tema fundamental que tiene que ver con la Reforma Agraria, quienes siempre protegimos de alguna manera y garantizamos la protección del medioambiente, fuimos las poblaciones del campo y hoy no está garantizada, permitiendo, digamos, el desmonte desmedido y también envenenando cauces de agua, o cerrando cauces de agua, o secando cauces; el desequilibrio en el clima, hoy tenemos sequías en periodos que no corresponden, lluvias con tormentas, granizos, en épocas que no corresponden, o en zonas que no corresponden.

Entonces, la Reforma Agraria viene con una propuesta integral a tratar, de que se garanticen los derechos colectivos en el campo, que también repercuten en beneficio de la ciudad, porque la producción de alimentos en el campo es para el campo y la ciudad. Si bien se promueve la cuestión de las huertas urbanas, eso no es suficiente para garantizar la alimentación adecuada y permanente todo el tiempo para la población de la ciudad. Esta Reforma que nosotros planteamos también tiene que ver con la producción, la comercialización, la infraestructura, para poder garantizar esto; y ello implica necesariamente reforma en la legislación, reforma en las cuestiones judiciales, nosotros no tenemos un foro agrario y se discute la cuestión, la problemática de la tierra, se discute en el ámbito civil, en el ámbito comercial o en el ámbito penal, cuando se trata de ocupaciones, o de tierras para poder acceder a ella donde producir y para vivir.

Lo mismo está pasando con las poblaciones periurbanas cuando no hay distribución de tierras a nivel urbano, también las poblaciones están haciendo ocupaciones y tenemos los asentamientos urbanos con sus diferentes problemáticas, que también tienen que ver con esta cuestión de la necesidad de la Reforma Agraria [la reforma del suelo urbano], pero para poder hacerlo se necesitan otras reformas también, por ejemplo, la cuestión de la Reforma Tributaria que ya se estuvo mencionando, la cuestión de poner mayor presión tributaria sobre algunos ámbitos [sectores] que realmente no están aportando al Estado y se benefician enormemente, creo que como medida paliativa porque en realidad debería de cambiarse el modelo productivo para garantizar derechos para todos y todas a una vida sana, a una vida libre de violencia, a un ambiente saludable porque hace falta esta Reforma Agraria y Reforma Tributaria.

Julio López

La segunda pregunta que establece el planteamiento, es si se está de acuerdo con una Reforma del Estado, y en realidad nosotros en lo que no estamos de acuerdo es con la reforma que impulsa el gobierno, categóricamente la rechazamos, rechazamos este proyecto que impulsa el gobierno. Decimos sin embargo que dentro de los límites del sistema capitalista puede darse, de forma que tenga un carácter progresivo, pero decimos que este proyecto que impulsa el gobierno, en realidad no es progresivo, es profundamente reaccionario, o sea que no es favorable para el pueblo trabajador, nosotros decimos que este proyecto se orienta fundamentalmente a profundizar las medidas neoliberales con las sabidas consecuencias, por lo menos para la clase trabajadora y para el pueblo trabajador en su conjunto.

Se plantea achicar el Estado y otorgar mayor preponderancia al mercado. Hay una política de privatización de casi todas las áreas de las empresas públicas, de las instituciones, privatizar la salud, la educación, la seguridad social, un proyecto peligroso y todo esto para poner al Estado cada vez más al servicio del empresariado y de las grandes corporaciones económicas y, por otro lado, se orienta a seguir garantizando que todo el peso del funcionamiento del Estado y también el costo de las crisis que enfrenta el sistema, lo sigamos pagando los trabajadores, las clases medias y bajas, o sea el pueblo carenciado; esto se corrobora en la política impositiva, en la política tributaria vigente.

Y por otro lado también apelan a la orientación cada vez mayor del endeudamiento del Estado, que en realidad también recae sobre los trabajadores y el pueblo. Nosotros decimos que el proyecto del gobierno se orienta a profundizar las medidas neoliberales, a una mayor estructura de explotación a los trabajadores, ahondando la flexibilización laboral, la precarización de las condiciones de trabajo, avasallando derechos adquiridos de los trabajadores, incluso violando sus derechos establecidos en la Constitución Nacional, en las leyes, en los convenios internacionales.

Por otro lado, manifestó también la compañera Serafini, nosotros vemos que todo este proceso se desarrolla en el marco de un oportunismo, digamos, del gobierno, que aprovecha el momento de crisis pandémica en el que es difícil la movilización y la lucha, para avanzar en su proyecto. Por estas razones, nosotros consideramos que este proyecto no es para nada beneficioso para la clase trabajadora y los sectores populares, por eso lo rechazamos categóricamente.

Verónica Serafini

Un aspecto que es importante considerar cuando hablamos de cambios, es la necesidad de hablar de esos cambios. Ahora, con respecto a la Reforma del Estado creo que no es el momento porque se requiere un consenso, este año probablemente no vamos a volver a reunirnos tal como lo exige un debate nacional, creo que tenemos que dejarlo para más adelante. Mientras, hay cambios importantes, implementación de leyes que podemos hacer para mejorar las políticas, y lo nuevo, lo que necesitamos, en la implementación de esas normas es discutir sobre la base de evidencia empírica para superar cuestiones que no tienen que ver con la realidad y uno de los temas creo que es importante, el tema del aparato estatal. ¿Por qué es importante? porque el tamaño del aparato estatal fue uno de los pilares de la idea de la Reforma del Estado y ya se discutió en varios foros, hay un gran mito, y hay dos documentos que demuestran que el Estado grande es un mito, que son los documentos de Ibarrola y Paredes, que con 3 o 4 indicadores destruyen esa idea.

¿Cuál sería una primera reforma importante sin la cual no se puede avanzar en las otras? Garantizar que toda la discusión y las políticas públicas respondan al bien común; esta garantía exige un paso antes, que es eliminar los mecanismos que hacen que el Estado esté cautivo de determinados sectores y, ahí, cuando hablamos de Estado cautivo me refiero a 3 puntos, que creo son las formas en las que se construyen las elites político-económicas: una es a través del servicio civil, necesitamos implementar la carrera del servicio civil para garantizar la autonomía y la capacidad de la función pública de tomar decisiones basadas en el bien común y no en una orden superior o en intereses particulares.

El segundo punto, el Estado tiene alrededor de 35 o 36 consejos, la mayoría de ellos incluye la participación de sectores con conflictos de intereses, lo cual permite el tráfico de influencias o acceso a información privilegiada, por lo tanto eso genera privilegios en contra de la ciudadanía y de las políticas que se puedan generar. Creo que algo muy importante que se puede hacer por ley, igual que la implementación de la carrera de servicio civil es analizar y eliminar los consejos públicos y privados donde exista alguna posibilidad de captura.

Y el tercer punto, una reforma del sistema de Contrataciones Públicas. ¿Qué implica la reforma del sistema de Contrataciones Públicas? Impulsar la eficiencia de la administración pública, y además, dos temas que son muy importantes y que están en diferentes políticas, que son: el apoyo a las micro pequeñas y medianas empresas, y la agricultura familiar. Esos dos

sectores en las contrataciones públicas representan menos del 1% como proveedores del Estado. Con eso, con un apoyo a esos sectores y la reducción del peso que tienen las grandes empresas, y las empresas maletín, también estaríamos solucionando otros temas que hacen a los pilares del bien común, que es el control de las conductas oligopólicas y de colusión.

Estuvimos viendo el costo que tiene eso para la ciudadanía, hoy en el caso de la salud en particular, lo que nos está haciendo es que en dos meses de cuarentena no pudimos fortalecer sustancialmente la política de salud para enfrentar el corona virus, imagínense el peso que tiene la imposibilidad de hacer buenas compras en el bienestar y en la posibilidad de garantizar el derecho a la vida y a la salud de la población.

El otro tema que tiene que ver y también estuvo en discusión, fue la incorporación de municipios al sistema de información, al sistema integrado de administración financiera, de manera que los recursos que se transfieran desde el gobierno central a los municipios, sean transparentes y cada ciudadano y ciudadana pueda revisar qué es lo que hacen con los recursos en los municipios. Los municipios tienen competencias fundamentales para el bienestar en salud, en educación, en protección social, en desarrollo local que son centrales para la población y que tienen que ser financiados con esos recursos, por lo tanto, es importante tener presente esa información.

Y finalmente como objetivo también, así como eliminar los consejos públicos es uno de los mecanismos para eliminar conductas oligopólicas, también la reforma del sistema de contrataciones públicas, de paso eliminamos colusión y abuso de mercado, es decir, capacidad para fijar precios por parte de grupos de empresas.

Creo que estos tres pilares son fundamentales para garantizar todas las demás políticas, todas las demás reformas que se necesitan, obviamente la primera es una reforma tributaria, eso implica analizar los impuestos que son incentivos, o desincentivos y recaudar más, mejor y recaudar con mayor justicia.

La segunda reforma importante es la que tiene que ver con varias normas, leyes y funcionamiento de organizaciones públicas, es la de la tierra. Paraguay es el país, según el Banco Mundial, de mayor desigualdad de la tierra en el mundo y no hay país que no haya avanzado en los niveles de desigualdad que nosotros tenemos como en tierra, en ingresos, género y en cualquier ámbito que hablemos y así podemos ir citando necesidades de reformas prioritarias.

Hoy vemos el caso de salud en particular, y el caso de protección social que, bueno, hay políticas en protección social, en salud, en educación, necesitamos también una reforma de política de infraestructura y transporte público y la política financiera. Vimos que hoy hay una política de reactivación y el plan para enfrentar el coronavirus requirió un apoyo a las MiPymes, que no fue implementado, hay reticencias del mercado financiero, de las instituciones financieras privadas, por lo tanto ahí hay que hacer cambios, porque hay políticas que desincentivan y contextos, y hay que incentivar de otra manera.

Finalmente, hay inclusiones que necesitamos no solamente reformar, sino que necesitamos incluir políticas que están ausentes en Paraguay. Una es la política de cuidado, la mitad de las mujeres están “inactivas”, pero están trabajando en sus hogares sin derechos a protección social, habiendo estudiado, sin derecho a autonomía económica, y hoy eso se ve más con el coronavirus, que mostró con mayor fuerza el rol de las mujeres y su vulnerabilidad frente a la violencia y su rol dentro del mantenimiento de los hogares y en el marco de esta cuarentena. El segundo tema es la política laboral, otra cuestión que nos mostró el coronavirus, la alta informalidad, que de hecho ya lo sabíamos, porque hay datos, el 65% de la población trabajadora es informal, es decir que está fuera del sistema de protección social, lo que impidió que se llegara más rápido para garantizar mejores condiciones en la cuarentena. Las políticas de desarrollo productivo, el apoyo a las pymes, que vimos que no teníamos y hoy las que se están implementando, tampoco están funcionando bien. Vimos cómo Paraguay es totalmente dependiente en cuestiones básicas como alimentos y mascarillas, hasta otros bienes que son centrales para la producción.

Y, finalmente, la política energética que también está en discusión, sobre todo alrededor del debate de Itaipú. Creo que hay muchas áreas que discutir desde la universidad, necesitamos discutir cada una de ellas, en diferentes grupos, pero sobre todo como dije al principio, basado en evidencia empírica, con datos, con racionalidad, con inteligencia, de manera a tratar de llegar a consensos, porque sin consenso no vamos a construir un país diferente al que tenemos. Muchas gracias

José Carlos Rodríguez

Lo primero que tenemos que desarrollar es ciudadanía, eso es absolutamente fundamental. También la Constitución Nacional dice que la democracia tiene que ser participativa, claro, la democracia participativa nunca se dio. Hay que hacer que la gente alguna vez delibere, no solamente que

vote. Eso tiene que ser parte de la vida cotidiana. Los ricos lo hacen, se van a la plaza, cada dos, tres días y votan, pero también discuten, eso es muy importante. La discusión se acabó entre los partidos políticos, en parte también los partidos políticos nuestros -digamos- más de izquierda.

En segundo lugar, hace falta una reforma social, si las mujeres no tienen organización, no van a tener igualdad; si los obreros no tienen una organización nacional y están en todos los distritos, en todos los barrios, de todas las ciudades, no se va a cumplir ni siquiera el salario mínimo. O sea, hace falta compensar esa asimetría patológica que tiene Paraguay, donde el 1% tiene todo y los otros no tienen nada. Pero eso tiene que ser peleado; lo mismo con los indígenas, los indígenas siguen viviendo en un mundo colonialista, neocolonial pero colonial, ¿cuál es la representación que tienen los indígenas? Es muy poca; o sea, ¿cuál es la tierra de los Mbya? ¿cuál es la tierra de la Pai Tavytera? ¿cuál es la tierra de los Nivaclé? No hay un territorio de ellos, debería haberlo; tenían territorios, no solamente como unos pequeños lugares, pequeñas viviendas, en las comunidades hay secientas viviendas, pero no hay un territorio, un solo territorio de una sola etnia prácticamente. Entonces, creo que lo que necesitamos es desarrollar una reforma social.

Necesitamos una reforma de información. Por supuesto si acá hay tres personas, o sea, tres familias, una se llama Vierci, otra se llama Zuccolillo, otra se llama Cartes, que tienen el 90% de los medios de comunicación, evidentemente no son representativos, son tres nomás. Necesitamos una prensa pública, prensa, redes sociales.

Necesitamos una reforma partidaria. Hoy para ganar elecciones, primero se compran las candidaturas, el que no tiene plata no puede postularse, definitivamente no puede; segundo, se compran los votos, si, por ejemplo, que sé yo, Perla fuera candidata a presidente de la República y tiene 100 millones de dólares, yo estoy casi seguro de que va a ser candidata y si no, estoy casi seguro que no va a ser, es así, tendría que votar la gente y no la plata.

En tercer lugar, necesitamos una reforma educativa base, o sea el colegio primario y secundario público no solamente son malos, sino que están empeorando y evidentemente eso no nos ayuda para el futuro. Además, eso tiene una causa, no puede ser que la gente haga las cosas cada día peor.

Hay un punto, claro, yo estoy hablando de varios puntos de reforma porque hay muchas cosas que reformar. La seguridad, hasta ahora los militares nunca se opusieron a la democracia por ejemplo, pero habría que ver si

están a favor de una reforma o no, habría que hablar con ellos. Y si es que no, habría que pensar por qué, nuestro problema es que históricamente las fuerzas armadas en Paraguay desde hace muchos años, es un poco el brazo armado de la guerra fría, o sea, representante de potencias como Argentina, Brasil, Estados Unidos.

Y luego habría que pensar de verdad en una reforma de la política internacional. Nosotros no podemos pensar una reforma muy grande, si no tenemos un vínculo internacional más razonable, más sensato. Por ejemplo, ustedes me van a decir sí, pero Taiwán es democrática, sí, hace poco es democrática. Y entre un país de 25 millones y otro país de 1400 millones parece que lo más razonable sería estar con un país de 1400 millones que tiene liderazgo mundial y no un país que tiene la famosa diplomacia de la billetera.

Entonces, esas son cosas que tenemos que cambiar para poder cambiar de verdad. Por ejemplo, hay que cambiar fundamentalmente la justicia, una "injusticia" no nos va a servir en un Estado democrático, productivo, ecológico y social. Necesitamos hacer una reforma fiscal pero grande, no esa reforma que estamos teniendo ahora mismo nomás, no. Tiene que ser una cosa mucho más grande, donde se consideren cosas nuevas como por ejemplo, la reforma agraria, pero también la reforma de la propiedad. En general, hay que darle capital no solamente a los campesinos, sino también a los urbanos, y la renta -por supuesto- a todos los pobres para que termine eso, o sea, una reforma agraria en serio y una reforma fiscal en serio.

Necesitamos una reforma empresarial, esta empresa no sirve para nada, fíjense ¿nuestra producción estrella cuál es? la soja y la carne. Bueno, la carne se vende en América Latina a mitad de precio que la brasilera, que la uruguaya, que la argentina y que la chilena, o sea, el empresario paraguayo es rasca en términos productivos, pero no solamente en términos productivos, es rasca en términos que hace un dumping -dumping significa competencia desleal, que yo hago trampa, no pago impuestos, no pago salarios, no cuido la ecología- y claro ahí va y todavía vende a mitad de precio. Y con la soja es peor.

Necesitamos una reforma territorial, no solamente para los campesinos, para los indígenas; tenemos que conseguir destruir, digamos, esta desigualdad espacial que tenemos. Y naturalmente tenemos que tener una reforma científica teórica, y con un pensamiento posible.

Dea Acosta

Bueno, para una reforma se requiere un debate muy profundo y con mucha participación, justamente como mencionaba Laura, una reforma se daría para la construcción de un bien común, de un nuevo bien común, y es muy peligroso realmente lo que se está realizando ahora porque se pueden dar retrocesos en la conquista de derechos y en este caso, en esta coyuntura hablando desde la perspectiva feminista, la escasa participación de la diversidad de mujeres que existe en nuestro país, sería totalmente peligroso realizar una reforma sin escuchar las voces de todas las mujeres que conforman nuestro territorio.

Y como mencionaba Verónica la semana pasada, en caso de que fuese inevitable una reforma o se diera un escenario ideal para una reforma, dos ejes principales más generacionales serían, una Reforma Tributaria en palabras textuales: que recaude más y recaude mejor.

Creo que Decidamos tiene un artículo muy interesante sobre la propuesta de una Reforma Tributaria en el país -recomendado- y una Reforma Agraria, considerando que los productores empresariales poseen el 94% de las tierras fértiles en el país y en contraste el 91% de los campesinos, tiene acceso apenas al 6%.

En esa posible e ideal reforma agraria, deberían ser prioridad las mujeres indígenas y campesinas. Desde la perspectiva feminista hablamos de una inclusión y de escuchar las voces de las mujeres diversas de todo el territorio nacional; las demandas son distintas, son variadas y son demandas que se vienen realizando desde hace muchísimo tiempo a nivel continental, a nivel regional. Incluso donde Paraguay viene siendo uno de los países que no posee una ley de paridad democrática, una ley con toda forma de discriminación, considerando que el Covid vino a visibilizar todas las violencias que se realizan, no solamente la violencia de género sino también la violencia racial y étnica, la xenofobia, que fue justamente uno de los factores principales, uno de los argumentos que se utilizó para justificar la pandemia, para justificar el discurso de odio, y entre las demandas, más allá de una ley contra toda forma de discriminación, una ley para la paridad democrática.

Dentro de esa reforma estaría, por ejemplo, la implementación de la educación integral de la sexualidad, una salud universal para todos -redundancia verdad- una salud universal popular y accesible, intercultural para la diversidad étnica dentro de nuestro territorio, justamente otra cosa más que viene a visibilizar el Covid y que fue utilizado como argumento para

la Reforma del Estado, con un objetivo real de achicar el Estado, propio de la agenda neoliberal de la región que es la precarización del sistema de salud, la inaccesibilidad del sistema no solo para la diversidad étnica o racial existente en el país, sino para las personas que no cuentan con capital económico suficiente para bancar su tratamiento, los test, los exámenes, para lo que es este momento.

Camila Giménez

Claramente uno de los sectores que se tendría que priorizar sería la Educación, o sea la Reforma Educativa, inevitablemente debería estar dentro de la agenda, pero no hablo de una reforma educativa en la que simplemente se copien por ejemplo, otros sistemas que ya fueron aplicados en otros países o algo por el estilo, sino que hablo de que se abra en realidad un debate con participación real de todos los sectores que componen y hacen posible la educación, y que se pueda tener como meta alcanzar una educación pública, gratuita, laica y de calidad, que de hecho son puntos que la FENAES viene reivindicando en su lucha.

Entonces, lógicamente incidiría también la Reforma Tributaria, haciendo que los sectores que tienen más, paguen más, siendo proporcional justamente con los ingresos. Ahí por ejemplo se tendrían más recursos para poder invertir en Educación, y hay que verlo también desde este punto, si nosotros tenemos una sociedad educada, si priorizamos la educación, absolutamente todos los demás sectores van a mejorar sin ninguna duda. Lógicamente está todo entrelazado pero siento que si es que en realidad toda la sociedad civil muestra su interés y demuestra también ese deseo de ser educado, de ser educada, la sociedad va a mejorar, todos los sectores también, y vamos a tener un país con menos desigualdad social, eso sería un logro muy importante y la educación tiene un rol fundamental ahí.

En definitiva, se podrían ver muchas estrategias que se puedan adecuar a las realidades de todos los sectores, por ejemplo el sector indígena, los sectores de las capacidades diferentes etc. y que la educación sea en realidad una herramienta que vaya construyendo la verdadera nación que todos queremos, en la que queremos vivir. Entonces, en definitiva, la educación debería tomarse como prioridad y convocar a todos los sectores correspondientes para poder generar una transformación verdadera para el bien de todos.

Laura Bareiro

Dea y Camila me dejan sin mucho que decir en relación a la problemática de género y educación. Como ya se planteaba en el encuentro anterior, el sistema tributario debe ser revisado, eso es categórico, y es transversal para que los demás ámbitos puedan tener recursos. Ese es un punto muy importante. El Estado debe recaudar más, quienes ganan más deben pagar más, y me pareció muy interesante la frase de Verónica Serafini: “recaudar más, mejor y con justicia”. O sea, no se trata de aplicar impuestos impagables, sino aplicarlos a quienes están ganando mucho dinero, de manera que también se pueda invertir más en el país. Éste es un debate del cual el gobierno quiere escapar.

Otro tema de suma importancia manifestado por Perla Álvarez en el encuentro anterior -aun cuando no tengo demasiados elementos para referirme a esto, como sí lo tienen las organizaciones y movimientos que vienen trabajando hace tiempo- es el tema de la reforma agraria integral. La distribución de la tierra, garantizar la soberanía alimentaria y los derechos de la población campesina, son ejes fundamentales de la citada reforma.

Los ámbitos son varios en realidad: la salud (sin duda, en este momento eso queda más claro que nunca), la alimentación, la educación, el tema del trabajo, cuanta gente está sin trabajo, el tema del trabajo informal, todo eso está a la luz en este momento con mucha más claridad. La justicia, el ámbito de la niñez, las políticas de género y de cuidado, las Tics -también en este momento nos damos cuenta de la importancia de la brecha digital- el tema del transporte público. Creo que fundamentalmente lo que es importante es la intencionalidad política, que haya o no para invertir en disminuir las brechas de desigualdad. Eso creo que sería como un punto fundamental.

Por ser un ámbito en el que suelo trabajar, me centré en pensar el tema educación, ya Camila planteaba varias cuestiones sobre el tema de la reforma necesaria en educación. Sumando a su planteamiento, un eje central es pensar en la educación acorde a los diferentes contextos en los que se vive, en la realidad de cada estudiante, pero también mirando al mundo, mirando al país y mirando cuáles son las necesidades que tiene nuestro país, qué necesitamos, teniendo en cuenta que cada sector tiene distintas necesidades. A qué me refiero con esto, a que hay una tendencia, una mirada hacia la educación para el mercado. Tenemos que preparar a los jóvenes para el mundo que existe hoy en día, pero también tenemos que poder educar a las personas para que puedan transformar su realidad. En este sentido, considero fundamental que cualquier cambio pase por un én-

fasis en la construcción del pensamiento crítico, que las personas podamos desarrollar el pensamiento crítico, ese es el desafío, ya lo decían los educadores populares hace muchísimo tiempo y continúa siéndolo.

Así mismo es necesario garantizar la inclusión, reducir las desigualdades que se generan en el sistema educativo, dejar de pensar desde nuestros escritorios en el Departamento Central o en Asunción, y pensar en la diversidad que tenemos en Paraguay. Paraguay no es solo Asunción y no termina en Calle Última, sino que es mucho más diverso, mucho más rico -por suerte- y en la educación es muy necesario romper esa centralidad, pensar muchas veces en las políticas, que cuando llegan a la escuela ya no es posible aplicarlas porque en realidad no están adecuadas a su realidad, y cuando empiezan a ser adecuadas ya se debe informar sobre su desarrollo. Esto implica una corrida de los profesores, de los directores, de las directoras para poder implementar las políticas, pero en realidad no hay tiempo para evaluar cómo estas políticas se adaptan realmente a los distintos contextos.

Por último, se deberían mejorar las condiciones de trabajo y la formación de los docentes, ambas cosas vienen de la mano, porque muchas veces la crítica pasa porque los profesores no son buenos, no están enseñando, y porque los estudiantes no están aprendiendo, pero es necesaria una mirada acerca de qué es lo que nosotros les ofrecemos a estos profesores. Ellos son fruto del sistema educativo que nosotros tenemos, entonces, la reforma de la formación docente inicial es un punto pendiente y es un pendiente importantísimo pero que también tiene que venir de la mano con mejoras en las condiciones de trabajo, que no pasa solamente por mejorar los salarios, sino que también debería pasar por eso. Los mejores sistemas educativos tienen profesores bien pagados, altamente valorados por su sociedad, y nosotros tenemos profesores que todo el día lo que escuchan, es quejas de nosotros.

Por último, hay que mencionar que es necesario invertir en investigación desde las universidades públicas, porque desde las universidades podemos aportar al desarrollo de políticas públicas, producir conocimiento que ayude a tomar decisiones gubernamentales.

Abel Irala

Para dar respuesta a esta pregunta, es importante visualizar la coyuntura actual. Uno de los problemas más sensibles creo que a escala mundial, regional y nacional, está vinculado hoy con el sistema de salud. Paraguay y otros países han quedado en evidencia por carecer de un sistema de salud

que pueda atender o mínimamente paliar, los problemas que afectan a la población. Hoy más que nunca, hay una serie de elementos que forjan una coyuntura a favor para hablar de la reforma del sistema de salud. Llamativamente, un contexto tan negativo como éste, representa a la vez una de las mejores condiciones para exigir cambios en el ámbito que mencioná-bamos.

Sin bien esto no es nuevo y nuestro sistema de salud lleva décadas de abandono, hay que resaltar que hoy, varios sectores de la sociedad coinciden en la urgencia de transitar hacia un sistema de salud diferente al actual. Se observan gremios médicos, asociaciones, gremios de enfermeras, asociaciones de sectores académicos, trabajadores, trabajadoras en general, la ciudadanía incluso no organizada, habla del problema de la salud y sin dudas creo que es uno de los temas que más aglutina y al que se le podría sacar buenos frutos en un futuro cercano; debería mantenerse en el debate público con el objetivo de provocar cambios positivos hacia la mayoría de la población.

Pero también existen otros temas que se encuentran en absoluto abandono, como mencionaban las compañeras que hicieron uso de la palabra, y creo que este abandono de esos temas, de alguna manera representan la terrible crisis en que se encuentra el modelo en este contexto. Es donde necesitamos hablar de las propuestas y de las alternativas de los sectores populares.

Mencionamos educación, mencionamos política impositiva, reforma agraria, que son temas que están en la Constitución Nacional. El Artículo 68 de la Constitución Nacional dice: "El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona". En el Artículo 73 referido al tema de la educación, uno encuentra palabras o enunciados como 'justicia social', 'respeto a los derechos humanos', 'la solidaridad', 'la integralidad de la educación'. En otros Artículos encontramos 'el derecho a un ambiente saludable y equilibrado en el cual tenemos derecho a vivir' pero por supuesto, el problema es que las legislaciones -no sé si se cumplen- las legislaciones se cumplen, pero se cumplen para un sector de la sociedad.

Hay un sector de la sociedad que goza de un Estado social de derecho, y otro que vive en un Estado constante de excepción, donde los derechos no llegan hasta ellos. Esta idea la explica muy bien Frantz Fanon, él dice que hay una línea superior donde habitan los seres humanos y a esto él le llama la zona del ser, donde los derechos sí se cumplen, donde la institucionalidad sí funciona. Pero están los sujetos que viven por debajo o en el inferior de esa línea, Fanon las denomina las zonas del no ser, y en esa zona del no

ser, no existe institucionalidad, no existen cumplimientos ni garantías de derechos para la mayoría de las personas, y este es un debate interesante para ampliarlo posteriormente, que nos lleva también a discutir el tema de la colonialidad, el tema del colonialismo.

Creo importante además de que, si nos acercamos a una visión más convencional, vamos a ir a una visión más consensuada diría yo sobre el Estado, y vemos al Estado con sus componentes de población, de territorio y gobierno y encontramos que tenemos un gobierno que no puede satisfacer las necesidades de su población, no puede controlar su territorio, ni garantizar soberanía y está distante para establecer políticas que apunten a eliminar las desigualdades o disminuirlas por lo menos.

Me parece que estos aspectos podrían ser abordados, creo que son estas alteraciones las que deberíamos provocar de manera urgente, por sobre todo que prioricen los derechos sociales, ambientales, culturales de la gente. Y un temita más para cerrar esto, me parece que es importante también tener una visión internacionalista, una visión regional y aunar fuerzas con sectores de lucha de otros países. Tenemos temas comunes, la salud, el no pago de la deuda externa, el impuesto a las grandes fortunas, son temas que hoy se están discutiendo en Paraguay y en otros países. Me parece que por allí hay temas importantes para pensar en cómo nos preparamos para disputar este escenario que decíamos al inicio. Gracias.

María García

En el Estado, lo primero que tendría que reformarse es el Poder Judicial. Es una institución que tiene que velar, como dice la Constitución Nacional 'todo ciudadano tiene derecho a una tierra, vivienda' pero sabemos que eso no se da por la impunidad, por la corrupción que hay y existe.

El sistema de Salud y la Protección Social hoy más que nunca se ven con grandes falencias. Ejemplo, la SEN es una institución que tiene que dar respuestas inmediatas a ciertas situaciones y en los Bañados siempre hay situaciones de emergencia, como las inundaciones, y con esta pandemia es peor. La SEN no tiene detalles en cifras de las personas en situación de vulnerabilidad en esos territorios, tendría que ser la primera en actuar. Ahí se ve que este Estado no es nada serio, se ha desnudado que la Protección social en Paraguay no existe, los famosos *Pytyvõ* y *Ñangareko* son cuestiones que se han utilizado en los sectores, ha llegado a muy pocas familias y a ciertas familias no ha llegado en un determinado tiempo, por eso habla-

mos de corrupción. El sistema Judicial es el que tendría que primeramente, verse en la reforma y poder cambiarse.

El tema de Salud en esta pandemia. Nosotros en los barrios tenemos muchos problemas, en vez de que el Estado garantice una asistencia rápida a la población, en estos sectores hay Atención Primaria de Salud que se está yendo; en vez de haber reforzado eso, hoy no están, hay que mirar el tema de Salud como una cuestión primordial. Tendría que ser universal, hace años que se está luchando por eso, pero el Estado perverso que tenemos no ha pasado mucho más allá de los reclamos y las asistencias, lo que se abre en estas cuestiones son algunos parches que se ponen como vendajes a las situaciones, como lo que hoy está pasando, son vendajes a una necesidad que siempre ha existido y seguirán existiendo hasta que verdaderamente funcione un Estado en derecho, el marco de derechos humanos y que implica mucho más que eso.

El tema Tierra es un derecho, y en un Estado de derecho la población tiene que estar garantizada en todos sus derechos básicos en su sector. El sector sojero, tabacalero, que no pagan los más ínfimos impuestos y somos nosotros los que pagamos los impuestos y la deuda y está queriendo más deuda. Entonces, como ciudadanos y ciudadanas tenemos que estar en esa línea de persistencia y hacer estos debates, de qué verdaderamente nosotros como sociedad queremos, esa es la importancia.

Oscar Ayala

Todo esto que se vino mencionando sobre las debilidades en el servicio de salud pública y en las áreas sociales que ya fueron citadas, básicamente nos remite a una caracterización de un Estado que tiene, podríamos decir, una incapacidad estructural para garantizar -ya no solamente el derecho a la salud pública que es de lo primero que se habló- sino el de una vida digna para todas y todos. Eso tiene su expresión en la rápida crisis alimentaria que se generó con esta pandemia, con las evidencias patentes de las debilidades de nuestro servicio de salud pública, en el ámbito de la educación, el desempleo acelerado que no pudo ser contenido por falta de seguros de desempleos que recién ahora a propósito se empieza a hablar. En fin, de un montón de elementos que son propios de un Estado moderno, de un Estado de bienestar, de un Estado social de derecho como el que deberíamos tener y que no lo tenemos y que nos lleva a esa situación donde ya incluso, más allá de la voluntad de quien nos gobierna, estamos ante un estado de cosas donde podemos observar esa incapacidad estructural para garantizar esencialmente derechos económicos y sociales.

Si coincidimos en esta caracterización, evidentemente, la propuesta de reforma que podríamos plantear, tiene que ver con la necesidad de superar el sistema que hoy día limita o frustra los derechos humanos de la gente. Y ese sistema que limita o frustra directamente o conculca derechos, tiene una expresión económica que es 'el modelo agroexportador', el modelo del agronegocio que la experiencia histórica nos demuestra que ha sido un factor decisivo para vulnerar derechos económicos y sociales de la población rural fundamentalmente, en términos de impedir una reforma agraria, de impedir la restitución de derechos territoriales a comunidades indígenas, de generar una contaminación ambiental que pone en riesgo las fuentes mínimas de vida. Es decir, ese es un aspecto que claramente deberíamos abordar en una Reforma del Estado y que tiene que ver con el modelo económico que se ha fomentado en este tiempo y que nos remite a un sistema negador de derechos humanos.

Por otro lado, ese sistema evidentemente tiene una expresión política propia que es el Estado, este Estado que conocemos, que más allá de su formulación original en la Constitución, en las leyes que fuimos desarrollando a lo largo de estas tres décadas de transición democrática, nos demuestra que no ha estado a la altura de los paradigmas enunciados en términos de Estado Social de Derecho, de Estado Democrático, de Estado parte de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. Por lo tanto, ahí hay una gran tarea que acometer y tal vez uno de los ámbitos, por citar uno en específico que ya han mencionado aquí, es sin duda el sistema de justicia. Un sistema de justicia -no únicamente el Poder Judicial con sus jueces y tribunales- uno más amplio que tiene que ver con instituciones claves como el Ministerio Público, la gestión del Estado en relación a la justicia en el país. Esto por una evidencia que conocemos todos y que nos remite a capítulos muy dolorosos de una actuación que sistemáticamente el Estado ha criminalizado, la lucha social, las protestas sociales, ha terminado en los últimos tiempos en reducir incluso los espacios cívicos de participación ciudadana en los temas realmente importantes.

Por lo tanto, esa Reforma del Estado que podríamos eventualmente discutir y plantear, no puede soslayar dos ámbitos claves que tienen que ver con el modelo económico, cuya expresión es todo ese estado de cosas que conocemos, derivados del agronegocio y del Estado como expresión política de lo que hoy está organizado, que han tenido básicamente un récord de violaciones de derechos humanos, de conculcación de libertades, que tenemos que reivindicar y a los cuales les tenemos que dar un sistema de garantías que hoy no tenemos.

Lila Molinier

Existen muy pocos sectores que no necesitan reforma, mejorar su funcionamiento y ser orientados a sus objetivos del cumplimiento de derechos de la población, de las comunidades.

Puntualizando, en el sistema de salud, el Movimiento por la Salud Pública coloca para eso la vida humana en el centro, lo cual no implica necesariamente poner dinero en el aparato ministerial sino en la gente, y en relacionar la salud con la buena alimentación y la nutrición, así como los problemas psicológicos de angustia, miedo, que en esta pandemia afecta mucho la salud de las personas y deja secuelas.

Los problemas la seguridad laboral y el problema social, repercuten en la salud de las personas, y si entendemos eso vamos a ir colocando el dinero donde hace falta, para eso se necesita seguridad laboral, puestos de trabajo para jóvenes, adultos y capacitación. Muchos jóvenes se suman al mercado laboral cada año y no encuentran puestos de trabajo e ingreso básico. Se necesita pensar la economía en esos términos, en relación con los puestos de trabajo, no solo en la zona urbana sino también en la zona rural.

Si a los campesinos se les invade la tierra y viven al costado del camino, no pueden producir su comida ni sus medios de vida, y dependen totalmente de la ayuda del Estado, que está ausente. Las políticas públicas, al no ser coherentes y consistentes con la reducción de la desigualdad social y económica, y de la pobreza, en vez de mejorar la situación de la población mayoritaria, la empeora.

Lo mismo en las zonas urbanas, donde hay mucha autogestión, pero se puede organizar aún más el mercado para que éste no caiga en la especulación de los dueños de los medios de producción. No tenemos mercados locales ni regionales organizados, todo se concentra en Asunción, para luego ser reenviado a otros puntos del país.

Y esa desorganización tiene un costo muy alto, que debe cubrirlo el Estado, que necesita recursos para todo. Salimos el año pasado de una "reforma tributaria" que va a lograr aumentar muy poco la recaudación del Gobierno Central, y mientras, aumenta la deuda pública hasta el límite recomendado en relación con el PIB, de 30% para países como el nuestro.

Tenemos también pendiente la cuestión de Itaipú, como un aspecto fundamental a definir para el desarrollo del país en su conjunto. El tema no solo es si vamos a obtener más o menos dinero, recursos financieros, sino qué vamos a hacer con la energía, cuáles son las alternativas de industria-

lización que tiene el Paraguay, que de esto depende también la capacidad de generar fuentes de empleo y de ingresos dignos para la población.

En cuanto a la industrialización, hay ramas que se pueden producir en el país, para depender menos, dejar de depender de las importaciones. También, hay mucha autogestión de las pequeñas industrias, de la producción de las zonas rurales y urbanas, por eso la reforma tiene que ser participativa porque allí están los diagnósticos y las alternativas de salida.

Me temo que ya existe un menú desde el gobierno con algunas soluciones que deben ser compartidas, porque la reforma no la va a hacer solo el Estado, y tenemos experiencia en cómo nos movilizamos para lograr lo que se logró.

Federico Mora

Posiblemente este escenario de distanciamiento social no sea el adecuado para hablar de Reforma. En mi respuesta anterior me refería en línea general, en un contexto histórico. El diagnóstico general pasa por un país altamente desigual, donde existe una especie de secuestro por parte de la clase política, sobre todo del destino y la forma en la que actúa el Estado.

Es importante que una Reforma incluya una revisión del sistema impositivo-tributario; básicamente hablar de un modelo de cambio de una sociedad desigual pasa por un sistema tributario más democrático y progresivo, éste es un elemento sumamente trascendente. Un segundo elemento pasa por la protección social, salud universal, pasa por un mapeo de dónde están las poblaciones más vulnerables. La pregunta es ¿Por qué no hacer un modelo donde pueda ser sostenible y consistente un esquema de ayuda? Entonces, es en torno a cómo gira el concepto de cuál es el rol del Estado, y hablar de Reforma en esos términos.

Un capítulo propio es el Poder Judicial. El mayor problema de nuestro país es la impunidad que invita a que haya más corrupción, somos un país poco serio en la medida que nuestro sistema de justicia no esté a la altura de otorgar justicia como corresponde. Lo más interesante es que muchos de estos puntos no necesariamente tienen que ver con el diseño del Estado, tienen que ver con el nivel de rigurosidad y de ordenamiento que le damos al Estado que tenemos. En cuanto a la educación, coincido en que el proceso debe ser abierto, muy poco sabemos de esta transformación educativa.

Hugo Gómez

Sigo con la segunda pregunta, tratando de enlazar también con lo que está ocurriendo ¿qué aspectos tocar en el caso que vaya a darse una reforma? Hace poco, hace una semana más o menos, salía la noticia de que la UNA cayó en el ranking de universidades (después hablamos sobre los criterios con los que se forma este ranking también), y nos recortaron el presupuesto de becas. Esto coincide con una pequeña premisa que anda saliendo bastante en conversaciones, en ronda de compañeros, que por cierto es bastante favorable que entre todos estos temas, se comience a instalar y que estos temas empiecen a parecer en la cabeza, en la idea, en el discurso, en el pensamiento de los jóvenes, que va ligado a la realidad tangible actual y lo que surgía siempre en nuestra conversación era esto: los sectores o los grupos empresariales están nutridos por los congresistas, están nutridos por gente con influencia en el Estado, que está en la claqué manejando el gobierno. Entonces ellos, siendo accionistas de una empresa o una universidad privada, es lógico que van a precarizar lo público hasta lo último, hasta dejarlo inservible, para poder tener así una migración hacia sus negocios universitarios. Esto es algo que se viene instalando fuertemente en las conversaciones cotidianas con los compañeros y me pareció demasiado excelente seguir reforzando esto.

Me parece muy importante el tema de la educación; ahora, para salir un poco más de la centralización, como mencionaba el profesor Quintín hace un rato, que de repente creemos que Paraguay termina en Calle Última, decir que podemos detenernos a mirar un poco sobre los nativos de nuestra tierra, los vemos a diario, a muchísimos de ellos deambulando por la calle, lo cual se da como consecuencia del despojo también violento, de sus tierras.

Toda esta problemática del extractivismo agropecuario, se acentúa por la extranjerización tanto de la tenencia, como del manejo de la tierra y la comercialización de la misma, con actores extranjeros argentinos, brasileños, uruguayos, dejando claro también esto, que una Reforma del acceso y del uso de la tierra es urgentísima, cada vez estamos teniendo más migración de campesinos que se mudan a la capital, y mismo por el despojo que están sufriendo de sus tierras. Difícilmente decida cada uno salir de su hábitat, del lugar donde creció, de su entorno, para ir a pasarla mal en las zonas aledañas de Asunción; eso evidentemente no ocurre de manera automática, por lo que la Reforma de la tierra, de la distribución de tierras, es necesaria.

Como tercer punto, el sistema penal, judicial, el sistema jurídico en Paraguay. Sobre esto hay mil cosas para tocar, pero quisiera hacer una pregunta para hacernos más dinámicos, alguno de los presentes (no tengo idea de la cantidad de los que estamos) pero alguno se siente realmente amparado, protegido y en igualdad de condiciones para pelear un proceso judicial o penal contra otro de mayor poder o alguna influencia? Esa pregunta la dejo ahí y creo que nos quedamos ahí. Como último punto, la reforma tributaria, imposible no hablar de esto, una buena redistribución, buenos impuestos, impuestos justos, igualitarios. Esto es necesario también si hablamos de qué puntos se necesitan para reformar el Estado. Me quedo con eso, hasta ahí.

Ada Vera

Si tuviera que reformarse el Estado, la Reforma debería estar orientada a mejorar la calidad de vida de la población en general. Ese es el elemento central y debe ser el más importante. La meta tiene que ser la universalización de los derechos: educación, salud, vivienda, seguridad social. Pero todos estos derechos no tienen que estar presos de las lógicas del mercado, de las que hablamos anteriormente, sino que, efectivamente toda la población pueda disfrutar de vivienda digna, de educación gratuita, de salud, de seguridad social, de soñar con que pueda jubilarse. Entonces, en estos tiempos de pandemia, se visualizaron muchas de las limitaciones del Estado. Lo vimos, lo sentimos.

El sistema de salud fue, evidentemente, el más visible, escuchamos, sentimos, no había suficientes camas en los hospitales, faltaban equipos médicos. Ni siquiera insumos básicos para que los trabajadores de la salud pudieran atender a toda la población que venía a los centros de salud, con los cuidados necesarios.

Lo otro que queda sumamente evidenciado y que como facultad nos afectó, específicamente como Facultad de Ciencias Sociales, y nos afecta directamente, fueron los pocos recursos con que cuenta la universidad pública, la Universidad Nacional de Asunción en Paraguay, para que se pueda, en este caso, garantizar que los y las estudiantes cuenten con todos los medios necesarios para enfrentar la virtualización del proceso de enseñanza/aprendizaje. Y esto se debe al poco presupuesto que se destina a la educación pública en el país, pero también al recorte que sufrimos, paradójicamente en tiempos de pandemia. Se propuso que las clases virtuales se enfrenten con un recorte presupuestario, en fuente de financiamiento 10, o sea, de los recursos del tesoro. Pero nuestra institución ha sufrido una mi-

gración del plan financiero, así, de marzo a abril, sufrimos un recorte muy importante. Y afectó a varios llamados. Planteo esto para que puedan entender el funcionamiento de una facultad pública.

De por sí ya el presupuesto es bajo, el presupuesto que se destina a la Universidad Nacional, y en momentos de pandemia, donde debemos de tener suficiente presupuesto para poder enfrentar la situación, hemos sufrido este recorte y no pudimos hacer el llamado de servicios de limpieza, mantenimiento, equipos informáticos, insumos informáticos, insumos de limpieza. Como ven, servicios y elementos que son imprescindibles en tiempos de pandemia. Y esta situación es similar a la que afectó a todo el sistema educativo, no solamente al universitario. Si bien no es una reforma lo que se necesita en este momento, como dije anteriormente, es urgente hacer cumplir la Constitución Nacional para garantizar una educación que sea pública, que sea gratuita y que sea de calidad.

Otro punto que es sumamente importante para poder responder a esta pregunta, es que en muchos países se está discutiendo la aplicación de la renta básica universal. ¿Qué quiere decir? Quiere decir que toda la población cuente con un ingreso mínimo que le pueda garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas, de sus necesidades elementales. Toda la población debe tener garantizado eso. Y este es un tema central a tener en cuenta. No solo porque las tasas de desempleo van a continuar aumentando por esta crisis económica, que es mundial, que viene de la post-pandemia, sino también porque va a permitir al Estado tener identificados a todos los sectores económicamente vulnerables, y que no vuelva ocurrir lo que ocurrió, ante una próxima crisis, cuando no se podía ni siquiera identificar a las personas que necesitaban ayuda alimentaria, que era inmediata, que era necesaria, y que cuando llegó, en muchos casos fue a destiempo.

Entonces, obviamente, para que esto sea posible, una real reforma impositiva es crucial, es necesaria y es urgente. Se debe aprobar un impuesto a la riqueza, se debe reformar este modelo tributario que tenemos. Y quizá la reforma más importante que se debe encarar, y la más difícil de todas, está relacionada con el modelo productivo. Porque de este modelo productivo es que se desprenden muchas de estas desigualdades y muchos de los problemas que tiene el país. Este modelo agroexportador, que está basado en la soja y en la carne, no solamente provoca un daño tremendo al ambiente, sino que implica una altísima, y cada vez mayor, concentración de la tierra y también la expulsión de los campesinos y de los indígenas de sus territorios. Las reformas que deberían impulsarse tienen que estar directamente relacionadas con el tipo de país al que aspiramos todos. Y así

como nos dice O'Donnell, aspirar al tipo de Nación que el Estado aspira a representar.

Quintín Riquelme

Siguiendo con la línea un poco marcada antes, y escuchando a Ada y a Hugo, también yo pienso que si el fin del Estado -y eso sabemos todos desde la antigüedad- es buscar el bien, garantizar el bien de toda la población, entonces para mí una Reforma del Estado debe priorizar el trabajo, porque si el fin es buscar el bienestar de la población, toda reforma, toda mejora de un Estado, de una sociedad, debe priorizar el trabajo porque con el trabajo se genera producción y con la producción se garantiza el bienestar. Para mí no hay de otra, porque si no hay producción, si hay solo especulación, por ejemplo, como ocurre con nuestra economía en muchos aspectos, no habrá ese bienestar. ¿Para que haya producción, qué aspectos o sectores hay que priorizar? ¿dónde está el trabajo? El trabajo está en los sectores económicos primarios y secundarios, en el sector primario, sobre todo. Si vamos a hablar del sector primario estamos hablando de la agricultura, la pesca y muchas otras cosas, la minería incluso.

Una reforma debe priorizar, debe potenciar sobre todo aquel sector que produce alimentos diversificados como es la agricultura campesina, y que es el sector más abandonado por las políticas públicas. Y también, para que se pueda priorizar y potenciar la agricultura, esa agricultura de pequeñas fincas que produce alimentos, se deben también potenciar las instituciones de apoyo a este sector productivo, con recursos humanos capacitados y, sobre todo, comprometidos con la causa. Y ahí si vamos a analizar lo que pasa en el campo, vamos a encontrarnos con barbaridades. Una reforma del sector primario de la economía, debe potenciar esta agricultura que produce alimentos.

En esta pandemia se visibilizó la importancia de esa agricultura que produce alimentos; entonces, hay que reformar las instituciones de apoyo, con recursos humanos, con recursos financieros suficientes y, sobre todo, proteger la producción. No es posible que el contrabando siga saturando el mercado, mientras los agricultores paraguayos ven pudrirse su producción, lo estamos viendo con el tomate -por ejemplo- gente que está clamando un mercado para vender su producción, porque el mercado está saturado, de tomates de contrabando. Incluso en esta pandemia, que se supone que la frontera estaba cerrada, pero para el contrabando por lo visto la frontera no está cerrada.

El otro sector que hay que potenciar es el sector secundario. ¿Qué es el sector secundario? Es el que transforma la producción, y creo que son los dos ámbitos o sectores que en toda Reforma del Estado se deben priorizar y a la par fortalecer las instituciones que deben prestar apoyo a estos sectores productivos, a estas actividades productivas.

Voy a referirme a muchos panelistas que participaron en este seminario, que han hablado de las necesidades o cómo se va a potenciar la producción si no hay dinero. Entonces ahí entra lo que los economistas están hablando desde hace mucho tiempo, la Reforma Tributaria. Si el Estado no recauda más ¿qué va a pasar? siempre va a estar dependiendo de los préstamos externos y va a llegar un momento que nuestro país no va a tener capacidad de devolver esos préstamos; actualmente creo que estamos pagando intereses algo así como casi 800 millones de dólares, solamente de intereses, no estamos hablando de la amortización de esa deuda. Entonces creo que ahí está la clave, potenciar la producción, potenciar los sectores productivos que son los sectores económicos primarios y secundarios porque de lo contrario es muy difícil que logremos el bienestar de la población y que logremos tener una universidad pública, que tengamos más salud, que tengamos más educación, mayor producción. Sin potenciar los sectores productivos primarios y secundarios, yo creo que no vamos a avanzar y vamos a seguir potenciando ese Estado coercitivo justamente para que ese sector que tiene el poder político y económico, siga gozando de los privilegios que tienen hasta ahora.

4.

Condiciones para la Reforma del Estado

La última pregunta de cada uno de los paneles fue “En caso de que fuera inevitable una Reforma del Estado en Paraguay ¿en qué condiciones debería producirse este proceso? ¿quiénes deberían participar y de qué modo?” apuntando así a identificar las condiciones básicas para que un proceso de este tipo pueda contar con una mínima legitimidad. Es importante señalar, que el primer panel tuvo una dinámica distinta a los demás (todas las preguntas se realizaron juntas) por lo que algunos de los panelistas respondieron a la misma, en los puntos anteriores.

Perla Álvarez

En primer lugar, creo que la ‘participación’ es una condición muy importante. Una de las garantías para la participación es que hombres y mujeres puedan tener igualdad de condiciones, las mismas oportunidades, los mismos recursos para poder participar, pero también que todos los sectores estén involucrados. En este momento, en los primeros diálogos convocados por la oligarquía, por el Vicepresidente que está coordinando esto, y por las autoridades, no fueron invitados ni siquiera colateralmente los movimientos sociales, los sectores populares, el sector de los trabajadores y trabajadoras sindicalizados; los empresarios sí fueron invitados.

Entonces ¿por qué ese privilegio de convocar a un sector y a otros sectores no? El ámbito de la cultura, el ámbito del campo que hace falta, somos una parte importante; casi casi todavía el 40% de la población más o menos, según las estadísticas, pero culturalmente somos un país bastante rural todavía, entonces ¿quiénes deberían participar?

Deberían participar todos los sectores en igualdad de oportunidades y con las mismas condiciones y los mismos recursos. Sí, en este contexto nosotros estamos hablando de oportunidades, por ejemplo, la conectividad a internet viene a ser una dificultad terrible, el acceso a la tecnología es otra dificultad que debe preverse; pero creo que el contexto actual de la cuarentena y los que convocan a las reuniones, que no tienen, no gozan de la confianza, de la credibilidad de la sociedad paraguaya, no garantiza que se pueda hacer un debate que realmente permita transformaciones que beneficien a toda la sociedad en términos de garantía de derechos.

Lo ponía ahí Verónica como el bien común, que habló en términos de derechos, porque de lo contrario no vamos a tener, no se va a reformar, y por sobre todo, concuerdo con Julio, en que necesitamos transformaciones profundas del Estado; entonces, creo que son titulares nomás lo que pude citar, y espero que podamos seguir dialogando y que la universidad pueda aportar en este sentido para colocar estos temas sobre la Reforma del Estado, más allá del contexto de la pandemia. Así que, es todo por ahora.

Julio López

La tercera pregunta dice, si tuviera que transformarse el Estado, ¿cuáles son los ámbitos prioritarios? En realidad, para solucionar los grandes problemas estructurales que padece nuestra sociedad como la desocupación, la falta de salud, la falta de seguridad social, el hambre, la pobreza, la miseria, en realidad hace falta una revolución social, un cambio estructural que ponga realmente al Estado al servicio de los trabajadores y las grandes mayorías, que también el Estado sea administrado por los que producen las riquezas, es decir los trabajadores. Sabemos que esas condiciones objetivas digamos, aún no están dadas para cambios de esta envergadura y sin embargo consideramos que la clase trabajadora debe seguir luchando para exigir profundas reformas en este marco, en contraposición a la Reforma del Estado de Mario Abdo Benítez, porque ese proyecto se orienta a favorecer solamente a una minoría privilegiada.

En cuanto a los ámbitos prioritarios, nosotros decimos que es evidente la necesidad profunda de reformar la salud, la educación, la seguridad social, la implementación de una verdadera reforma agraria radical, que cambie las condiciones actuales. Y en relación a cuáles serían las principales reformas que deberían hacerse, nosotros pensamos que una Reforma del Estado no puede limitarse a una modificación del funcionamiento del servicio civil, una modificación de la función pública, nos parece que es una peque-

ña expresión de lo que debería contemplar, las profundas modificaciones estructurales que debiera tener una reforma del Estado.

Nosotros creemos que la Reforma del Estado en primer lugar, es una herramienta jurídico- política que tiene un rostro social, un rostro de clase; no es lo mismo una Reforma del Estado que queremos los trabajadores, a la Reforma que están impulsando las clases dominantes y el gobierno, en ese sentido lógicamente vamos a diferir en las principales orientaciones que debiera tener una Reforma del Estado.

Nosotros por ejemplo, vemos que el gobierno ni siquiera habla de una reforma tributaria, creemos que la Reforma del Estado que necesita el pueblo trabajador paraguayo debe ser integral, abordar todas las áreas como salud, educación, una reforma tributaria, energética, agraria y radical, que aborde el problema de la tierra, una reforma en la política de igualdad de género, fundamental para poder hablar de participación democrática, una reforma en el campo del trabajo y un montón de áreas de cada una de las organizaciones populares que tienen desarrollados sus programas, debe contemplarse en un proceso de discusión y abordaje de un planteamiento tan importante de cómo debería ser una reforma agraria.

En ese sentido, para ir abordando aspectos puntuales, asumiendo desde ya que va a ser imposible desarrollar todo un programa con el que por ejemplo el movimiento sindical debería presentarse si se diera una participación democrática, nosotros creemos que un aspecto fundamental es saber quién es el que en realidad financia el funcionamiento del Estado y quién es el que carga la crisis que genera este sistema, el sistema capitalista, y ahí entra a jugar un rol preponderante la urgente necesidad de una reforma tributaria. Incluso desde el punto de vista comparativo con los otros países de la región, nosotros vemos que es urgente un aumento de la presión tributaria que debe ser progresiva, nosotros tenemos la presión tributaria más baja de Latinoamérica. Lógicamente entra nuevamente a discutirse quiénes son los que pagan impuestos, creemos que se debe discutir, en una Reforma del Estado, el concepto del impuesto a las grandes fortunas, impuesto a las actividades que mayor lucro generan, más concretamente a la exportación de la soja y la carne. Somos el país que menos impuestos impone a esos sectores privilegiados; por ejemplo, creemos que la reforma tributaria debe tener el concepto o la filosofía de que aquel que tiene más y que mayor lucro percibe, es el que más impuesto debe pagar y no al revés como se ve en la actualidad.

Decimos también en relación a la reforma de la salud pública, tenemos que partir de un aumento sustancial del porcentaje destinado a salud dentro

del presupuesto general de la nación, por lo menos de 6%, y no como ahora que es del 3%; lógicamente no se puede plantear ninguna reforma profunda en la salud pública si es que no existe ningún interés por aumentar el presupuesto para ese importante rubro social. Discutir profundamente la orientación de la salud pública, por encima de imponer el proyecto de la salud privada, la privatización de la salud, rechazar ese proyecto. Por otro lado, en ese proceso los compañeros trabajadores de la salud tienen mucho que aportar, orientar el trabajo hacia la conformación de un sistema público sanitario, garantizar realmente una salud universal y gratuita para todos los habitantes.

La misma cosa con la reforma de la educación. En primer lugar tiene que haber una reforma educativa con una participación realmente democrática de los estudiantes fundamentalmente, sujetos principales de la educación, los docentes y demás trabajadores de la nación. Nosotros como organización de la clase trabajadora, le damos importancia a una política salarial que dignifique el salario docente, y también un aumento sustancial del rubro destinado a ello. Creo que no tenemos ni siquiera el 3% destinado a educación y debería ser como mínimo el 7% del PIB.

Necesitamos una reforma importante en el campo del trabajo, se debe abordar un reajuste del salario mínimo por lo menos en un 30% para recuperar en algo, la pérdida del valor adquisitivo. Debe imponerse de una buena vez, la necesidad de un seguro de desempleo que garantice un subsidio digno para los trabajadores; por otro lado, exigimos un mayor presupuesto, para el control y fiscalización del cumplimiento de la ley por parte de las empresas. En esta crisis, se desnudó la orfandad en la que viven los trabajadores. Con compañeros de otras centrales y organizaciones sindicales hemos presentado un proyecto de ley con relación a los despidos, no existe ninguna garantía de respeto a los derechos de los trabajadores. En este mismo sentido, creemos que se debe discutir la participación genuina de los trabajadores en las instancias de poder, en las distintas instituciones y empresas del Estado.

Una última acotación a esta pregunta. En realidad, creemos que un proyecto de esta envergadura no puede realizarse de la forma en que se realiza, es necesaria una Asamblea Constituyente, soberana y democrática; soberana porque debe tener independencia y decidir el destino, refundar el país; y democrática porque debe brindar participación a los trabajadores y a todos los sectores de la sociedad. Muchas gracias

Dea Acosta

Primero, profesor Abel, espero esa obra de colonialismo, colonialidad y colonización del pensamiento crítico, de Fanon, porque me interesa y creo que se puede desglosar muchísimo más, incluso en nuestro contexto.

Bueno, en qué contexto debería realizarse una posible e ideal Reforma por y para el pueblo?

Primero que nada, con la participación activa de todos los sectores populares, sociales, sociopolíticos, y que en este momento no se dan esas condiciones para que sean actores activos. Obviamente, esclareciendo mejor con la participación activa de mujeres diversas, disidentes sexuales, movimientos campesinos e indígenas.

Cuáles podrían ser las reformas y las demandas específicas desde una perspectiva feminista? en este caso, incluso como somos una colectiva de Ciudad del Este, en zona de frontera, obviamente nuestras perspectivas, nuestras demandas, desde una perspectiva feminista coinciden totalmente con la realidad nacional, pero tienen sus especificidades. Entonces, como ya mencionaba anteriormente, obviamente es una salud universal, gratuita y de calidad, respetando los cuerpos y decisiones, abarca el respeto por parte de las instituciones religiosas de educación integral de la sexualidad, la EIS, la atención intercultural para las comunidades indígenas y diversidad étnica existentes en el territorio nacional, recordando que no tenemos solamente compañeros guaraníes, sino también de otros troncos lingüísticos.

El desarrollo de un modelo económico productivo sustentable, para la preservación de la agricultura campesina e indígena. Un sistema nacional de cuidado -y quiero parar un poquito ahí- porque algo que evidenció y visibilizó totalmente la situación de pandemia es la sobrecarga de responsabilidades sobre las mujeres en todas las etapas de la vida y de todas las esferas sociales. Es la desigualdad terrible en la distribución de tareas y la desvalorización de esas tareas.

El confinamiento puso en evidencia el rol esencial y desvalorizado de la mujer a escala productiva y la sobrecarga de tareas que en tiempos de cuarentena se vio. Continuar con el empleo, el cuidado no solo de los hijos sino de otros miembros de la familia y el cuidado del hogar.

Continuando, las violencias, sabemos que todo tipo de violencia hacia las mujeres diversas aumentaron con este confinamiento y una de las demandas principales -no solo para una posible reforma- sino para la inclusión y la efectivización real dentro de este Estado actual, con esta Constitución

vigente, sería el cumplimiento real de *la Ley 5777/16 de protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia*. Demandamos un aumento del presupuesto público para descentralizar los centros de apoyo, por ejemplo, en el caso específico de Ciudad del Este, donde no contamos con un albergue para las mujeres en situación de violencia. Esta demanda que viene desde el 2017, es una de las principales de la colectiva.

Como mencionaba también Camila, una educación gratuita y de calidad, universidades reales, gratuitas y de calidad, productoras de conocimiento científico de acuerdo a nuestras realidades, y descentralizadas, considerando específicamente, por ejemplo, la situación de Ciudad del Este, al tener frontera con Brasil; capaz nosotras sintamos más la situación machista y ultraconservadora, ascendiendo en Brasil, por ejemplo, y que eso obstaculiza. Es un obstáculo para la resistencia de organizaciones populares, sociales y con integrantes universitarios/universitarias.

Y obviamente, la aprobación del Proyecto de Paridad Democrática y de una Ley contra toda forma de discriminación.

Yo creo que este momento es clave para impulsar la aprobación de estas leyes, no puede realizarse una Reforma sin la participación de las mujeres, de los disidentes sexuales, de las comunidades campesinas e indígenas.

Camila Giménez

Totalmente de acuerdo con la compañera Dea, muy puntuales y concretas sus sugerencias. Justamente en lo que respecta a educación, o sea que la reforma educativa necesariamente, como lo dije hace rato, debe estar en la agenda de toda Reforma del Estado, debe considerarse una prioridad, debe tenerse en cuenta la diversidad, por ejemplo, de los estudiantes en nuestro país.

Entonces, creo que también puedo ser muy puntual en eso. Absolutamente todo está entrelazado, es muy sencillo, se necesita la reforma tributaria; por ejemplo, que sectores como el sector sojero, el tabacalero, las grandes riquezas, etc. tengan impuestos como bien dije, de acuerdo a todos los ingresos que tienen esos sectores y que de ahí el Estado pueda hacerse más fuerte, que su administración sea correcta, y que vayan a los sectores que más pagan sus impuestos.

Una educación de calidad, salud, para poder ir a un centro de salud y que no haya por ejemplo, falta de insumos etc. Y también por supuesto, para que todos y cada uno de los paraguayos podamos tener una casa, un tra-

bajo, etc. Todos los componentes para que una sociedad funcione como corresponde, como para que como resultado, tenga nula la brecha de la desigualdad social que ahora es algo reinante, y totalmente de acuerdo en que todos los sectores de la sociedad deben estar representados en esta Reforma.

En definitiva, es imposible que en esta coyuntura lo quieran hacer como sociedad civil; representantes de varios sectores debemos obviamente presentarnos, o sea, visibilizar nuestro disgusto con respecto a lo que están haciendo ahora. Entonces, creo que eso es todo para hacer así muy puntual y concreta, porque demasiado evidente es todo, o sea, esta pandemia desnudó absolutamente la precarización de los sectores más importantes.

Ahora mismo en educación, desde un principio se tuvo que haber convocado absolutamente a todos los sectores de la comunidad educativa para ver cómo hacerle frente a la pandemia desde el punto de vista educativo. Sin embargo, eso se dilató mucho hasta que toda la comunidad educativa en general tuvo que dar esa propuesta, tuvo que luchar para conseguir una mesa de consenso en donde en realidad haya una participación activa y para que la educación no sea solamente algo escrito, sino que el Estado sea un verdadero garante de ese Derecho Humano fundamental y que no por estar en una pandemia, la educación esté limitada a ciertos sectores que tienen la capacidad de adquirir aparatos tecnológicos y demás. Teniendo en cuenta también que la conectividad en nuestro país no es la mejor de la región.

Entonces, teniendo en cuenta la actualidad del mundo en el que estamos, ese sería también un tema muy importante. Y creo que es así, o sea son cosas muy categóricas que debe abarcar esta reforma.

Laura Bareiro

Como han señalado las compañeras que me antecedieron, es necesario subrayar que una reforma debería contar con una amplia participación de todos los sectores, principalmente aquellos sectores que no tienen asegurada su participación. Hay sectores cuyos representantes van a estar, porque tienen los medios para ello, en cambio muchas organizaciones y muchos sectores no siempre tienen todos los medios.

En este sentido es importante señalar que es necesario garantizar la participación de todos, lo cual no implica solamente hacer una invitación, sino remover los obstáculos posibles para su participación. Es decir, como ejemplo para llegar a un espacio de debate sobre la Reforma ¿qué debo tener

garantizado yo que soy representante de una organización de mujeres de Repatriación? Es necesario que el gobierno de turno se haga cargo de remover todos los obstáculos posibles para lograr mi participación. El gobierno debe tener una *intención inclusiva* o sea debe demostrar y asumir que tiene el interés y la voluntad política de asegurar la participación de los diferentes sectores y de movilizar los recursos humanos, logísticos, económicos, que sean necesarios para que esto suceda.

Así mismo es necesario garantizar una diversidad de sujetos, de sectores, de contextos, lo cual implica también el cuidado de un tema no menor, el de los criterios de representatividad. En varias situaciones similares se han realizado convocatorias, para las cuales o el propio gobierno o los propios sectores designan sus representantes, tienen su propio grupo de estudiantes, su propio grupo de mujeres, etc. Es importante preguntarse ¿cuál es el criterio de representatividad? A mi criterio es garantizar, convocar a todos los sectores, si hay veinte, cincuenta o cien organizaciones de estudiantes, pues las cien deben ser convocadas. Esta convocatoria incluye la necesaria priorización de los sectores que están más empobrecidos y excluidos. El debate debe realizarse en un largo periodo de tiempo, no es algo que se puede resolver en uno o dos meses, sobre todo si debemos discutir acerca de qué modelo de Estado queremos, o a qué modelo de Estado tenemos que aspirar, tema que el compañero Abel tiene muy trabajado.

El debate debe contar con un plan que recoja aportes, nudos de discusión, acuerdos y fundamentalmente, desacuerdos; porque muchas veces hemos participado en procesos de discusión sobre políticas públicas o proyectos de ley donde se hacen convocatorias, en las que se participa, se escucha, se plantean criterios, acuerdos y desacuerdos, pero que terminan siendo parte de un documento de sistematización, y en realidad no se toman luego en cuenta. Cuando hay desacuerdos sobre todo, esos desacuerdos se tienen que resolver de alguna manera, tiene que haber un consenso final en ese proceso, evitando legitimar la participación, confundiéndola con la presencia o la consulta, lo cual no es lo mismo.

Es necesaria una combinación de distintas formas de participación: debates amplios, reuniones pequeñas, algunas reuniones presenciales, difusión a través de los medios de comunicación, tiene que haber escritos, como base para discutir. Quiero resaltar que para hacer una Reforma es necesario e indispensable considerar las diferencias, hacemos políticas y políticas, pensando que todos los sujetos somos iguales, y esa no es la realidad.

Por último, nosotros tenemos que pensar como universidad, conjuntamente con las organizaciones sociales, en construir una propuesta. Es necesaria

una propuesta de las organizaciones sociales, populares y democráticas y que podamos medir nuestras fuerzas, tener un mapa de actores, identificar sus intereses, analizar qué hay detrás de esto que mencionaba Abel, de los cuatro actores que son claves. Esos considero que son los puntos que debemos tener en cuenta para el debate.

Abel Irala

La pregunta es ¿En caso de que fuese inevitable una Reforma del Estado en Paraguay, en qué condiciones deberían producirse este proceso? ¿quiénes deberían participar de este proceso?

Yo quiero plantear acá dos temas o vincular dos temas, porque lo tenemos que hacer en 5 minutos, la 'legitimidad' y la 'participación'. Nosotros decíamos, este proceso de Reforma del Estado, esta alteración que se pretende hacer, es un proceso político y también tiene sus costos políticos. Entonces me parece que hay una necesidad de que el Gobierno que vaya a impulsar las reformas, necesita mínimamente una base de legitimidad, y segundo, tiene que haber una amplia participación social o ciudadana en el proceso de reforma que se vaya a realizar.

Entonces, si nosotros decimos que la legitimidad es un requisito indispensable para el proceso político de una Reforma del Estado, el gobierno de Mario Abdo Benítez no tiene esa base de legitimidad, el gobierno de Mario Abdo Benítez no cuenta con un aval importante para llevar adelante este proceso.

Recordemos que el Gobierno viene de una falta de legitimidad de origen, había ganado las elecciones apenas por el 37% en medio de innumerables denuncias de fraude. Mario Abdo Benítez en sus primeras acciones gubernamentales, se ha rodeado de lo más rancio de la derecha continental, estamos hablando de Trump, de Bolsonaro y desde allí han conspirado contra países latinoamericanos. Desde allí han formado parte de la Alianza Lima para impedir, destruir o detener un proceso, otro proceso de integración regional. Este gobierno no se puede olvidar además de que tiene una tradición como el Partido Colorado, pero en este caso, el Gobierno de Mario Abdo Benítez tiene una tradición y un vínculo con la dictadura stronista.

Entonces creo que carece absolutamente de legitimidad, y más aún si recordamos la firma del Acta Secreta para la entrega de energía, o bien como se lo denominó, el Acta de la traición en complicidad con el Gobierno de Bolsonaro de Brasil.

Además, su tradición también autoritaria, dictatorial, le resta toda posibilidad de implementar un proceso de reforma estatal que amplíe las garantías democráticas y que de alguna manera nos lleve a un escenario de mayor justicia social. Y por supuesto, tampoco se puede olvidar entre las cosas de Mario Abdo Benítez, la corrupción en torno a la lucha contra el Covid, la corrupción de las instituciones estatales en plena pandemia, la improvisación de programas sociales. Este gobierno no sabía dónde estaban las personas en el territorio nacional, no sabía dónde estaban las personas a quienes debía asistir.

El Gobierno improvisó enfrente a las cámaras de todos los canales de televisión su programa de ayuda, su programa de acción social; primero dijo que iba a entregar un paquete de 40 kilos de víveres, después dijo que iba entregar Gs. 250.000.

Entonces, eso es un grado de improvisación absoluta y una irresponsabilidad total del gobierno.

Por lo tanto, creo que es importante plantear la necesidad de detener este proceso de Reforma en base a los dos elementos antes nombrados. Para la participación amplia, diversa, de todos los sectores sociales, creo que evidentemente, no están dadas las condiciones.

Esto no significa que las organizaciones sociales, los movimientos, las comunidades, los bañados, los barrios empobrecidos, no estén actuando para transformar la realidad, no estén actuando para detener los efectos negativos de la pandemia. Lo están haciendo, existen movilizaciones, se utilizan y se canalizan demandas a través de las redes sociales al máximo, existe iniciativa por parte de las organizaciones, pero estamos en una situación excepcional, creo que no se dan las condiciones para garantizar una participación absoluta, profunda, democrática, por parte de esta mayoría que hasta hoy el Estado paraguayo ha tenido en absoluto abandono. Gracias!

María García

En estas circunstancias, las condiciones tienen que darse con las organizaciones sociales, civiles, para una nueva reforma y garantizar la participación de todos los sectores (amplia y plural); ver qué se necesita y garantizar que esto pueda verdaderamente cambiarse. La reivindicación de la cuestión cultural, de los principios y valores que se tienen en los sectores más vulnerables, ya que el Estado siempre estuvo ausente en todas las instancias. Las organizaciones y movimientos sociales son los que han hecho los

trabajos y los procesos de un nuevo mirar, porque por ejemplo, 10 años atrás la gente no conocía sus derechos, derecho a educación gratuita, derecho a la salud, derecho a tener tierra. En esos procesos las organizaciones sociales tienen un rol muy importante, de poder ser parte de una reforma si se da, porque son las que trabajan en los territorios, y son las que saben las necesidades y los cambios verdaderos de fondo que tienen que darse en una reforma.

La sociedad civil también tiene que acompañar y mirar, y no como una cuestión estructurada, como receta que ya se está trabajando. Esa receta tiene que abrirse a todos los sectores y empezar a debatir, si es la que verdaderamente queremos como sociedad, poder tener esa incidencia de un cambio en ello, no quedarnos con esa receta, sino que sea divulgada y analizada en todos los sectores y que de ahí salga una reforma verdadera; que se pueda dar una constituyente también.

Esos son los procesos que se tienen que dar. Trabajadores, sindicales, campesinos, obreros, políticos, etc., todos tenemos que ser parte de esta reforma si queremos tener un cambio radical y tener esa incidencia, ver esa receta que ya se está trabajando y tratar de direccionar. Como organizaciones sociales, tenemos que divulgar qué quiere decir esa reforma y hacia dónde va, en qué perjudica, porque ese es el rol de la dirigencia que cumplimos en vez del Estado.

Oscar Ayala

En primer lugar, la reforma tendría que ser fuera de este estado de emergencia sanitaria como se conoce el proceso de la coyuntura actual, el aislamiento social nos impide tener contactos, reuniones, ejercer de una manera más activa la participación.

Por otro lado, deberían también existir condiciones de legitimidad dadas en primer lugar por un consenso alcanzado entre el Ejecutivo y la oposición política, que a su vez garantice una amplia participación de los sectores sociales organizados en ese debate. Es decir, si no tenemos un acuerdo político amplio (Ejecutivo y oposición política) y tampoco tenemos mecanismos de participación para las organizaciones sociales, esa legitimidad va a estar indudablemente, en el mejor de los casos, en entredicho o directamente no va a existir.

Cuando hablamos de participación, también tenemos que advertir que nuestro país es un Estado pluricultural y multi-étnico. El hecho de que sea un Estado multi-étnico nos remite a la existencia de pueblos indígenas

que son sujetos jurídico-políticos, nada menos que del derecho internacional de los derechos humanos, que son acreedores de un derecho de participación general que se les ha negado históricamente en las diferentes instancias del Estado, sean estas administrativas, judiciales, políticas. Tienen también un derecho de participación específico, lo que se conoce como 'el derecho a la consulta', cuando van a ser modificadas cuestiones que, aunque sean puntuales, puedan afectar derechos de comunidades o de pueblos en determinadas condiciones.

Respecto a ello, el Estado paraguayo que es Estado parte del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, tiene no solamente la obligación de garantizar este derecho de participación general (deber de consulta), sino también de aportar recursos para que las instituciones propias de los pueblos indígenas puedan funcionar y existir, y evidentemente con eso tener chances de un protagonismo en mejores condiciones de igualdad con otros sectores del país. Es decir, cuando hablamos de participación habría que separar un poco este ámbito que es muy poco abordado generalmente y que genera obligaciones muy específicas para con el Estado, que no se ha respetado prácticamente nunca y que es absolutamente indispensable que se tenga en cuenta si es que vamos a hablar de una participación de todos los sectores del país.

Por otro lado, se mencionó aquí y yo reconozco que no tengo mucha claridad, de la necesidad de una Constituyente para una Reforma del Estado. De buenas a primeras trato de imaginar rápidamente qué necesitaríamos abordar en una constituyente para que pueda ser convocada, y a menos que planteemos cuestiones como éstas que han sido recurrentes, como la reelección presidencial, cuestiones que han salido últimamente, convertir en una cámara y no tener dos en el congreso, los sistemas de selección de magistrados o el castigo de los mismos. En principio no haría falta una reforma constituyente si no vamos a entrar en eso, pero si es que hay una coincidencia y por algún motivo existe un tópico que requiere un cambio constitucional, ahí tiene que haber un acuerdo absolutamente claro que establezca un criterio de no regresión en los derechos y garantías que han sido conquistados. Es decir, una precondition para una constituyente debería ser, decirle al Estado o al gobierno que impulsa esa constituyente, bueno, vamos a una constituyente, pero asumamos un acuerdo político previo que los derechos y garantías hoy reconocidos no vamos a tocarlos, a menos que sea para mejorarlos eventualmente.

Otra cuestión que debería ser absolutamente imprescindible en ese contexto es que se generen recursos o mecanismos de participación políti-

co-electoral que busquen dar una mayor equidad a todas las fuerzas políticas en el proceso de selección de las personas que van a estar en la constituyente.

Por último, la legitimidad es un aspecto de toda Reforma, y esa legitimidad en cualquier Estado, tiene que ver con un acuerdo político del gobierno con la oposición, y con garantías de participación de aquellos actores no partidarios que expresan el punto de vista social, y en este caso de los pueblos indígenas como mencioné anteriormente.

Lila Molinier

En cuanto a los actores, necesitamos convocar a todos, a los organizados y a los no organizados. Que se vayan sumando los no organizados y se organicen con sus demandas. Establecer una agenda amplia y establecer compromisos para poder llegar hasta la propuesta final.

Tenemos experiencia y a través de estos procesos de reflexión, acción y compromisos, tenemos logros. Como dicen los teóricos sociales, las comunidades son las que más aportan para resolver sus problemas. El aporte mayor para la solución de problemas de las comunidades, viene de las propias comunidades, y eso es una enseñanza que está en todos lados y también aquí.

Hay una disputa entre los modelos, modelo de Estado, modelo de sociedad y también modelo de mercado. Entonces el secretismo, la concentración del poder, de mercado, de recursos, ya sabemos que genera desempleo, ingresos bajos, pobreza y desigualdad.

Hemos transitado ese camino a lo largo de estos 30 años de democracia, con sus luces y sombras, y existen muchísimos aportes de la ciencia, la filosofía, la tecnología y las artes, que nos pueden ayudar para tener otros proyectos, mejores proyectos, que nos merecemos.

La cuestión también pasa por dialogar y conversar sobre el problema financiero que tiene el Estado actualmente. Hemos escuchado que se quiere endeudar al país con Itaipú, y eso implica posiblemente su privatización, la generación de una empresa financiera privada que administra la hidroeléctrica, como las que existen en otras partes del mundo. Pero con ello, Itaipú puede ir a la quiebra, pues no hay confianza en el sector financiero como actor principal y como líder de los procesos productivos; aunque se quiera, no nos sirve.

El economicismo y ese sector financiero que habla más de beneficios que de costos, no traerá nada bueno, tenemos que combatirlo; ya tenemos el modelo agroexportador, que ha generado pobreza y desigualdad y una concentración de muchos recursos en pocas manos, y también un Estado débil, con pocos recursos, sobre endeudado y sin capacidad de acción.

Tenemos ya 30 años de experiencia y debemos movilizarnos, salir a la calle, discutir en los grupos y nosotros tenemos que producir estos cambios. Hay muchos recursos humanos y todos pueden aportar desde sus experiencias teóricas, metodológicas, prácticas, para este cambio.

Sabemos que el sistema capitalista no está orientado por la necesidad de la gente, sin embargo, necesitamos que la economía sirva para cubrir las necesidades de la gente. Ahí hay una diferencia muy importante. Nosotros necesitamos que se produzca, para mejorar la calidad de vida, para vivir bien, con buena salud, buena educación, buena vivienda, ingreso digno y vida digna. Las hiper ganancias que están fuera del país necesitamos que vuelvan, hay muchos recursos nacionales que son invertidos y depositados afuera.

Hay dinero, lo que están haciendo al sobre endeudar al país en lugar de aumentar los ingresos tributarios, es para que los compromisos los cargue el Estado, y cuando el Estado carga los costos financieros ¿qué pasa? Si el 70 % de la tributación lo damos la mayoría y no la gente más rica, quiere decir que la carga va a venir sobre las mayorías, sobre el pueblo.

Federico Mora

Si se va a dar una Reforma, debería ser en un escenario abierto, y abierto lo digo totalmente opuesto a este contexto de distanciamiento social. El escenario de una reforma es el de un diálogo transmitido por los diferentes medios, con una sociedad que pueda manifestarse y establecer sus puntos de vista.

Y en cuanto a quiénes, hay un tema que es la legitimidad de origen de quienes pueden llevarlo a cabo. Si la sociedad paraguaya tiene prácticas que están arraigadas en encontrar ventajas del incumplimiento, de alguna forma eso se refleja en la clase política que tenemos, es decir, se podría hacer una constituyente, que puede traer buenos perfiles, pero también va a traer los perfiles del medio que tenemos. Depende de lo que queramos tratar, aplicará o no una constituyente.

El problema no pasa por quiénes hacen la Constitución, sino por quiénes la aplican, pasa por un problema de valores, de principios. También, cambiar escenarios de desigualdad pasa por querer hacerlo. Nuestra sociedad es desigual y esa desigualdad agrada a las elites que la manejan y no tienen esa voluntad de apertura para cambiarlo.

Este es un país sobre diagnosticado, sabemos de la desigualdad, sabemos del poder judicial nefasto que tenemos, pero no se toman las medidas porque pareciera también que de alguna u otra forma quien puede tomar ventaja lo hace y esto se reproduce en todos los escenarios.

Aunque se ha formado cierta madurez democrática en estos 30 años, hay una necesidad de revisión cultural de valores, de principios, que están escondidos detrás de la sociedad que tenemos y a la que de forma conjunta hacemos vista omisa.

Arnaldo Ayala

Siempre que se habla de Reforma del Estado, por ejemplo en el año 2000, 2002 ya hablaban de Reforma del Estado y ¿qué es lo que en realidad pasaba? Se querían privatizaciones. La ley 1615, Ley de Privatización se paró en el 2002, eso es lo que pasó dentro de la Reforma.

Entonces, nosotros como FNC nos damos cuenta de que si miramos la situación política, económica y social hoy día en nuestro país, es justamente el resultado de este Estado oligárquico, latifundiaro, proimperialista que deja en ruinas al país. Por lo tanto, no podemos hablar de Reforma del Estado como plantean ellos, nosotros estamos de acuerdo si se va a dar una Reforma que mire -como ya dijeron algunos panelistas- por ejemplo, cambiar la tenencia de la tierra, la estructura agraria en nuestro país, el latifundio y el minifundio. Por qué no transformamos este modelo agroexportador que nos deja una serie de consecuencias en el país: no hay empleo, solo desempleo, además las consecuencias ambientales. Entonces, como dijo el profesor Quintín, si no se transforma hacia otro lado, no podremos potenciar la producción primaria -como se le dice a los productos de la chacra- y sobre todo orientando para que haya alimentos en nuestro país, porque a nivel mundial hay problemas de alimentación. ¿De qué Reforma del Estado vamos a hablar? Además, directamente están afectadas 300 mil familias campesinas y si no se da salida, ¿de qué reforma estamos hablando?

Lo que ellos pretenden con la reforma, es cambiar de poder a poder entre ellos, sin la participación de las amplias masas populares, para que puedan beneficiarse y enriquecerse como siempre han venido haciéndolo los

sectores dominantes en nuestro país. Entonces, ahí es importante abrir el debate y si vamos a hablar de la Reforma del Estado, tenemos que hablar de la tenencia de la tierra en nuestro país y después, sobre un modelo de producción diferente, sobre todo orientado a potenciar la producción nacional, de consumo nacional y de producción de materia prima industrializable, para poder generar otro sector productivo que es la industria, para que pueda absorber mano de obra, generar inversión en la producción, porque la inversión que va haber ahí, va a potenciar el Estado, entonces habrá ingresos. Esa es mi opinión sobre este tema que estamos debatiendo, nosotros así lo vemos desde la FNC. Es muy importante abrir el debate y sobre todo planear verdaderamente una Reforma del Estado que beneficie a la mayoría de nuestro pueblo.

Hugo Gómez

Volviendo un poco a la línea de la Reforma del Estado y volviendo a traer lo que se debate mucho entre compañeros y compañeras, vemos que es necesario establecer una mesa con todos los sectores políticos, sindicatos, asociaciones, movimientos, disidentes, cualquier organización política que exista debe participar de este proceso. Y sabemos que no va a ocurrir esto, con las personas que lo están impulsando; y podría ser más extremista, sabemos que no va a ocurrir con estos sujetos que están enfrente de la idea de reformar para no reformar nada. Le agregaría esto, una Reforma para no reformar, pero sí para achicar, para precarizar, para recortar en cuanto a derechos.

También debemos entender un poco lo público, mientras siga teniendo falencias, mientras siga siendo público, todavía sigue siendo nuestro, todavía tenemos una pequeña incidencia en ello, de alguna forma, como presiones, todavía tenemos incidencia en eso; cuando vaya a darse una privatización de lo público, ahí sí se acabó, ahí nos vamos a dar cuenta que nos han ganado por no estar organizados. Entonces sabemos que no va a pasar este llamado plural, con estos grupos al frente, igual así creo que es la característica de los que elegimos las ciencias sociales, de resistir, de seguir presionando, de organizarnos, reivindicando la imperiosa necesidad de un amplio debate nacional.

Las organizaciones, desde comisiones vecinales, organizaciones de mujeres, de adultos mayores, grupos de ocio o lo que sea posible para estar bien representados, porque si al final la función del Estado es la de velar por el bienestar, lo que deberíamos preguntarnos un poco realmente es, ¿qué grupos económicos van a dirigir esta reforma? En este caso, son los mismos

que se enriquecieron de manera ilícita, que representaron siempre a un pequeño sector de élite privilegiada y para nada pudieron darse vuelta a mirar hacia los sectores más vulnerables, los más empobrecidos, que es una consecuencia. La élite va potenciándose más y más y se genera cada vez más grande la brecha de desigualdad y cada vez aumenta más la pobreza, la desigualdad, la discriminación, compañeros y compañeras olvidados.

Esto también deja un pequeño aprendizaje, que tenemos una crisis gigantesca en cuanto a la representatividad que sufrimos como país y lo necesario que es recuperar esos espacios de debate, de análisis, de discusión sobre temas que atañen directamente a nuestros derechos y a nuestro Estado, que evidentemente una Reforma así no va a contemplar, ni va a incluir eso que dentro de las Ciencias Sociales está siempre presente, que es el lado humano, el lado del derecho, la igualdad y la dignificación laboral, y es acá donde puede constatarse la imperiosa necesidad y urgimiento inclusive de una participación, y la importancia del rol de la comunidad educativa, de las ciencias sociales en estas cuestiones, esto evidencia la crisis de representatividad; tenemos representantes que evidentemente responden a intereses de grupos económicos con la total intención de avasallar derechos humanos, porque así mismo también se ha perdido un poco esa práctica de debatir, de discutir, de politizar todo lo que ocurra, separarnos un poco de algunas situaciones de la política cuando en realidad está todo ligado. Entonces también es un llamado de atención a que volvamos a trabajar para recuperar estos espacios y que las ciencias sociales tienen que estar de nuevo al pie del cañón en estas discusiones, gracias.

Ada Vera

Como dije anteriormente, considero que no puede realizarse en tiempo de aislamiento y apresuradamente; así como se pretende, no debe realizarse. No puede realizarse cuando está presente esta difícil situación económica en el país. El compañero acaba de hablar de cómo se siente y cómo se vive en el campo, cómo está la situación realmente del campo y de los trabajadores y las trabajadoras, no puede realizarse cuando las posibilidades de reunión están limitadas. No puede realizarse cuando hay casos de corrupción que se vienen denunciando continuamente. Cuando hay una impunidad reinante. Cuando hay un avance de la deforestación. Cuando hay tanta violencia hacia los sectores empobrecidos (por este sistema, precisamente).

Así que estos son los problemas importantísimos y centrales que deben ser atendidos antes de hablar de Reforma, antes de plantear una Refor-

ma, que sabemos significa achicamiento del Estado o que ese es uno de sus ejes centrales. Pero además debemos evaluar críticamente cuáles son los fundamentos de todas estas estrategias que van surgiendo para poder afrontar la pobreza, para poder combatir el hambre y la miseria, que sabemos muchas veces son modelos calcados y copiados de los organismos internacionales.

En caso de que fuera inevitable una Reforma del Estado en Paraguay, creo que tiene que ser el resultado de una amplia discusión, en la que esté garantizada la participación de todos y cada uno de los sectores sociales: sindicatos, organizaciones campesinas, movimientos estudiantiles, colectivos barriales, movimientos de mujeres, feministas. Que todos y todas puedan discutir el tipo de país al que se aspira, con que se sueña, que se espera. Y que se tengan las condiciones para hacer esa discusión y para poder elaborar propuestas colectivamente.

También, un elemento que es crucial y fundamental, es que estas propuestas sean tenidas en cuenta, como lo más importante. Eso también implica que se garanticen estos canales de representación, los canales de representación que sean necesarios deben ser garantizados. Otro punto, y así también como es importante e imprescindible la participación de todos estos sectores, una Reforma del Estado además debe contar con el apoyo y el acompañamiento de profesionales de distintas ramas.

Entonces la Universidad Nacional de Asunción debe estar presente. Debería poner todo su esfuerzo para poder aportar a un proceso que está orientado al bienestar de la población. Si se diera esto, ahí entonces la FACSO debería tener también un papel muy importante, un papel central. Debería estar incluida como un eje fundamental, transversal, en todas las materias que nosotros desarrollamos, se debería llevar este debate a las aulas, generar foros de discusión y elaborar propuestas.

En síntesis, considero y vuelvo a repetir que el momento para implementar una Reforma del Estado no es ahora. Este es un momento en donde todos los sectores deberíamos estar centrados en garantizar que la Constitución Nacional se cumpla cabalmente. Hay una crisis muy fuerte que debe ser respondida y en la cual tenemos que estar involucrados todos los sectores del país.

Quintín Riquelme

En este punto voy a partir de la Constitución Nacional. En el Artículo N° 1 dice que “el Paraguay se constituye en Estado social de derecho, unitario,

indivisible y descentralizado y adopta para su gobierno la democracia representativa, participativa y pluralista, fundada en el reconocimiento de la dignidad humana". Si este es el marco de nuestro Estado, entonces una de las condiciones básicas para la Reforma es la participación. En este debate deben participar representantes del conjunto de los sectores que ya mencionaron Ada y Hugo, pero un punto muy importante, es que debe ser paritario.

Qué pasó en la Constituyente de 1992. Había 98% de políticos que representaban los intereses de la clase que ya sabemos, había dos sindicalistas y un dirigente campesino. Los indígenas estaban un poco más y lograron más cosas, pero, qué pasó en esa Constituyente? Es cierto que tuvimos avances importantes sobre todo en los derechos, yo creo que sociales y políticos, pero también, retrocesos importantes. Por ejemplo, siempre yo marco uno de los retrocesos más importante y es que la Constitución de 1967 decía, en el artículo 100 'todo paraguayo tiene derecho a una tierra propia' y ¿qué pasó en la Constitución de 1992? Dice, 'todo paraguayo tiene derecho a una vivienda digna' y una vivienda digna se puede tener en 10m2 de tierra.

Entonces, eso son retrocesos. En el Estatuto Agrario antes había limitaciones en cuanto a latifundios, Región Oriental diez mil hectáreas, Región Occidental veinte mil hectáreas, eso desapareció. Por ejemplo, el año pasado se expropiaron mil quinientas hectáreas en San Pedro, de una estancia -creo que se llamaba "La Gloria", de un alemán- que tenía cuarenta y cinco mil hectáreas, y se expropiaron mil quinientas hectáreas para cien y algo de familias. Pero tanta fue la presión de la clase política y económica, que se tuvo que revertir esa expropiación. Ese es el país que tenemos, por eso digo, una participación paritaria; si de vuelta van a estar noventa por ciento de políticos que representan los intereses de una clase minoritaria, es mejor no hacer la Reforma, y a la par de la presencia de todos los sectores de forma paritaria, la sociedad debe estar vigilante, eso es muy importante, es la única manera de garantizar una reforma que vele por los intereses de todos, es tener representantes ahí y la sociedad expectante, vigilante de lo que pasa ahí adentro.

A veces somos utópicos, nosotros hablamos mucho de reforma agraria, todas las organizaciones campesinas han presentado miles, decenas de proyectos de reforma agraria, pero ¿qué pasa? En la Constitución la propiedad privada es sagrada, se debe respetar y como ya no hay limitaciones en cuanto a la cantidad de tierra que uno puede tener, entonces esa reforma agraria es imposible, es utópica. ¿Cómo logró la gente hacerse de tierra?

Con las ocupaciones, fuerza contra fuerza es el tema, y ese es nuestro problema principal.

La Reforma del Estado debe apuntar a fortalecer ese Estado Social. Cuando hablamos de achicamiento del Estado, lo que se quiere achicar es ese Estado Social, no pretenden achicar ese Estado coercitivo. Por qué no suprimen las academias policiales y militares? Ahí están surgiendo una vez más, porque el Estado neoliberal lo que hace es fortalecer el Estado para quebrar, lo dice claramente Hayek, 'fortalecer al Estado para quebrar a las organizaciones sociales' porque supuestamente esa era una de las causas del retroceso del Estado de Bienestar, que los sindicatos y las organizaciones tenían mucho poder.

Entonces ahí tenemos que ser claros, lo que se pretende achicar es ese Estado que promueve el bienestar, pero no pretenden achicar ese Estado coercitivo, porque ese es el que va a sostener el orden social que tenemos ahora, ese Estado coercitivo esa fuerza pública cada vez más agrandada, es la que va a velar por los intereses de esa clase, entonces esa parte no pretenden achicar, pretenden sí achicar ese Estado Social que busca el bienestar de la población en general.

Proyecto de Extensión Universitaria FACSO-UNA

